



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4311866	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO: DISCURSO Y COMUNICACIÓN

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Créditos	Doble grado/máster	curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2010-11		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		X (2021)	

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.	3
1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.	4
1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.	10
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	22
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	24
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	26
5. INDICADORES DE RESULTADO	28
5.1 Indicadores académicos y análisis de estos	28
5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos)	30
5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida	32
5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.	34
5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.	34
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	34
6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.	34
6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.	34
6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.	44
6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.	45
6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.	46
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	47
7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.	47
7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.	49
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	49
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	52
9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.	52
9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar	52

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/muip-ccinf>

1. La web del máster (<https://www.ucm.es/muip-ccinf>) informa sobre el título mediante los siguientes apartados: 1. Descripción del Título. Acceso y admisión. - 2. Objetivos y competencias. Planificación de las enseñanzas. - 3. Horario y profesorado. - 4. Recursos materiales y servicios. - 5. Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC). - 6. Información de interés.
2. También se difunde un díptico impreso que resume las propuestas del máster.
3. Toda la información está actualizada y responde a lo especificado en la memoria verificada.
4. En la web del máster está toda la información relevante respecto a la normativa universitaria, las características de los estudios ofertados, los criterios de acceso, los objetivos, la programación y planificación docente, la relación de profesores, los horarios, los TFM defendidos, los recursos materiales y de servicios, las posibles sugerencias y quejas y las garantías legales. Y durante la preinscripción, se ofrece en portada aclaraciones y respuestas a preguntas frecuentes, avisos y cualquier otra información necesaria.
5. La información que se ofrece está actualizada, es completa, perfectamente accesible y apropiada para los estudiantes, los profesores, el personal de administración y servicios y para todos aquellos que necesiten o quieran obtener información
6. La información presentada se adecúa a lo expresado en la memoria verificada del título. Incluye la denominación del título, rama de conocimiento, centro en el que se imparte, tipo de enseñanza, número de plazas ofertadas de nuevo ingreso, idioma, competencias adquiribles y ámbito de desempeño profesional.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el organismo con la máxima responsabilidad con respecto a la calidad del Máster Universitario en Comunicación Social. Los miembros de dicha Comisión son los que figuran en la página: <https://ccinformacion.ucm.es/comision-de-calidad>

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información está compuesta por:

- El Decano del Centro, que preside la Comisión
- Dos Vicedecanos El/la Coordinador/a de cada una de las titulaciones del Centro.
- Dos representantes de alumnos en Junta de Facultad
- Un representante del Personal de Administración y Servicios miembro de la Junta de Facultad
- Secretario
- Agente externo

Durante el curso 2021-2022 la Comisión de Calidad estuvo integrada por las personas que se detallan a continuación:

Composición de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Jorge	CLEMENTE MEDIAVILLA	Decano
Pilar	COUSIDO GONZÁLEZ	Secretaria Académica
Ángel Luis	RUBIO MORAGA	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente
Dimitrina J.	SEMOVA	Vicedecana de Política Científica y Doctorado
Teresa	RODRÍGUEZ RAMALLE	Vicedecana de Estudios y Planificación Docente
Gema	FERNÁNDEZ HOYA	Coord. Grado en Comunicación Audiovisual
María Luisa	GARCIA GUARDIA	Coord. Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Graciela	PADILLA CASTILLO	Coord. Grado en Periodismo
Luis	DELTELL ESCOLAR	Coord. Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y RRPP
Eva	ALADRO VICO	Coord. Doctorado en Periodismo
Héctor	FOUCE RODRÍGUEZ	Coord. Máster Análisis Sociocultural Conocimiento y Comunicación
Francisco José	GARCÍA RAMOS	Coord. Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María José	CANEL CRESPO	Coord. Máster en Comunicación de las Organizaciones
Pilar	VEGA RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Escritura Creativa
María Lourdes	VINUESA TEJERO	Coord. Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
José Luis	DADER GARCÍA	Coord. Máster en Investigación en Periodismo
Ricardo	JIMENO ARANDA	Coord. Máster en Patrimonio Audiovisual
Francisco	BERNETE GARCÍA	Coord. Máster en Comunicación Social
Carmen	SALGADO SANTAMARÍA	Coord. Máster en Periodismo Multimedia Profesional
Marina	SANZ SÁNCHEZ	Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios
Jonattan	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	Representante de Alumnos de Postgrado
Yasira	DÍAZ RUBIO	Representante de Alumnos de Grado
María Luisa	HUMANES HUMANES	Agente Externo (Universidad Rey Juan Carlos)

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente responsable de la calidad de los grados y másteres oficiales y garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de las titulaciones.

Funciones

Esta Comisión tiene las siguientes funciones según su Reglamento de Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad el 27 de enero de 2010:

- a) Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- b) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- c) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
- d) Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
- e) Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
- f) Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.
- g) Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.
- h) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- i) Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- j) Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.

- k) Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente.
- l) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- m) Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.
- n) Aquellas otras recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

Funcionamiento:

Sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias se reúne al menos dos veces por curso.
3. La Comisión de Calidad se reúne en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente, cuando lo solicite un mínimo de un tercio del total de miembros de esta, o a petición del Comité de Calidad de alguna de las titulaciones impartidas en la Facultad.
4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad podrá convocar verbalmente nueva reunión de esta durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

Convocatoria y orden del día

1. Los miembros de la Comisión de Calidad deben recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
2. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.
3. El orden del día se fija por el Presidente e incluye, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por al menos un tercio de los miembros de la Comisión de Calidad. No puede ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.
2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.
3. Nadie puede ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.
4. Para proceder al debate, el Presidente abre un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se pueden fijar por el Presidente limitaciones de tiempo de su uso.
5. El cierre de la discusión lo acuerda el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.
6. Una vez cerrada la discusión el Presidente presenta la propuesta o propuestas objeto de votación.
7. Los miembros de la Comisión de Calidad pueden ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando

pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión de Calidad en una misma Sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de esta.

Cuestiones de orden

1. Se consideran cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.
2. Las cuestiones de orden se deciden, en caso necesario, por votación a mano alzada.

Decisiones y adopción de acuerdos

1. Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el Presidente goza de voto de calidad.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
4. No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Actas

1. El Secretario levanta acta de cada sesión que celebra la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información, en la que se especifica necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
2. En el acta figura el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión de Calidad, se hace constar el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.
4. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.
5. Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
6. Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el Secretario y son visadas por el Presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a

partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario.

7. El Secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.
8. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de estas.

Efectos de los acuerdos

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.
3. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos, siempre que exista constancia de su voto particular.
4. Las actas se aprueban en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
5. Las actas se firman en la última página y al margen de cada una de las demás por el Secretario y son visadas por el Presidente. Las hojas se numeran correlativamente, a partir del número 1. Se archivan en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario.
6. El Secretario remite una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.
7. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta puede solicitar por escrito las modificaciones que considere oportunas. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión puede rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de estas.

Con relación al Máster Universitario en Investigación en Periodismo, las funciones de la Comisión de Calidad están publicadas en [https://www.ucm.es/muip-ccinf/breve-descripcion-del-sistema-interno-de-garantia-de-calidad-\(sgic\)](https://www.ucm.es/muip-ccinf/breve-descripcion-del-sistema-interno-de-garantia-de-calidad-(sgic)) y también en <https://www.ucm.es/muip-ccinf/sistema-interno-de-garantia-de-calidad>. Estas funciones específicas son las siguientes:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Máster.
- Realizar propuestas de mejora y hacer su seguimiento.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Ciencias de la Información y con la política de calidad de la UCM.

Las funciones de Coordinación de la Comisión de Calidad se complementaron con las ejercidas por la **Comisión de Estudios** de la Facultad de Ciencias de la Información. Durante el curso 2021-22, la composición de la Comisión de Estudios fue la siguiente:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Jorge	CLEMENTE MEDIAVILLA	Decano
Pilar	COUSIDO GONZÁLEZ	Secretaria Académica
M ^{ra} Teresa	RODRÍGUEZ RAMALLE	Vicedecana de Estudios y Planificación Docente
Ángel Luis	RUBIO MORAGA	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente
Dimitrina J.	SEMOVA	Vicedecana de Política Científica y Doctorado
Gema	FERNÁNDEZ HOYA	Coord. Grado en Comunicación Audiovisual
María Luisa	GARCIA GUARDIA	Coord. Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Graciela	PADILLA CASTILLO	Coord. Grado en Periodismo
Luis	DELTELL ESCOLAR	Coord. Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad y RRPP
Eva	ALADRO VICO	Coord. Doctorado en Periodismo
Héctor	FOUCE RODRÍGUEZ	Coord. Máster Análisis Sociocultural Conocimiento y Comunicación
Francisco José	GARCÍA RAMOS	Coord. Máster en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María José	CANEL CRESPO	Coord. Máster en Comunicación de las Organizaciones
Pilar	VEGA RODRÍGUEZ	Coord. Máster en Escritura Creativa
María Lourdes	VINUESA TEJERO	Coord. Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política
José Luis	DADER GARCÍA	Coord. Máster en Investigación en Periodismo
Ricardo	JIMENO ARANDA	Coord. del Máster en Patrimonio Audiovisual.
Francisco	BERNETE GARCÍA	Coord. Máster en Comunicación Social
Carmen	SALGADO SANTAMARÍA	Coord. Máster en Periodismo Multimedia Profesional
Patricia	NÚÑEZ GÓMEZ	Dra. Dpto. Ciencias de la Comunicación Aplicada
Fernando	PEINADO Y MIGUEL	Dr. Dpto. Periodismo y Comunicación Global
Roberto	GAMONAL ARROYO	Dr. Dpto. Periodismo y Nuevos Medios
Ubaldo	CUESTA CAMBRA	Dr. Dpto. Teorías y Análisis de la Comunicación
Isabel	SERRANO MAILLO	Dra. S. Departamental de Derecho Constitucional
Guadalupe	ARBONA ABASCAL	Dra. S. Departamental de Literaturas Hispánicas y Bibliografía
Dolores	RUBIO GARCÍA	Dra. S. Departamental de RRH e Historia Global
Ángel	ZURDO ALAGUERO	Dr. S. Departamental Sociología Aplicada
José Antonio	ALCOCEBA HERNANDO	Dr. S. Departamental de Sociología: Metodología y Teoría
Marina	SANZ SÁNCHEZ	Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios
Alejandro	COSTA ESCUDERO	Representante de Alumnos de Postgrado
Yasira	DÍAZ RUBIO	Representante de Alumnos del Grado en Comunicación Audiovisual
Deva	ESCOBEDO GONZÁLEZ	Representante de Alumnos del Grado en Periodismo
María	DÍAZ PLAZA	Representante de Alumnos del Grado en Publicidad y RRPP

Previamente y en primera instancia las decisiones que afectan al **Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación** se establecen en el seno de su comisión académica:

Comisión Académica del MUIP

El **Máster Universitario en Investigación en Periodismo: discurso y comunicación** está a su vez supervisado por una **Comisión Académica** que es responsable del correcto funcionamiento y coordinación del conjunto de las actividades formativas, en particular en el caso del Trabajo Fin de Máster, así como de las evaluaciones y otras cuestiones de organización y de seguimiento de la calidad de la docencia.

La Comisión Académica del MUIP funciona con un reglamento específico aprobado por la Junta de Facultad. En esta comisión están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria del MUIP: profesorado, estudiantes (elegidos en sufragio entre el alumnado cada curso académico), personal de administración y servicios y responsables académicos, además de agentes externos.

De acuerdo con la normativa aprobada por la Facultad, la Comisión Académica del MUIP está constituida de la siguiente manera:

- Coordinador/a del Máster, que actúa como presidente de la Comisión, por delegación del Sr. Decano.
- Secretario/a
- Seis profesores titulares y otros seis suplentes en representación del profesorado del MUIP
- Tres estudiantes titulares y tres suplentes en representación del alumnado
- Representante de la Comisión de Calidad del Centro
- Dos miembros (titular y suplente) del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad de Ciencias de la Información de la UCM.

La comisión Académica del MUIP se reúne al menos dos veces en cada curso (1 por semestre) y en todas las ocasiones necesarias para poner en marcha mejoras o resolver posibles dificultades.
2La composición de la Comisión Académica del MUIP para el curso 2021-2022 fue la siguiente:

Miembros titulares de la Comisión	Representación	Miembros suplentes de la Comisión	Representación
Dr. José Luis Dader	Coordinador del MUIP	----	----
Dr. Rafael Moreno	Profesorado del MUIP	Dña. Carolina Abellán Guzmán	Profesorado del MUIP
Dra. Montserrat Mera	Profesorado del MUIP	Dra. M ^a Ángeles Chaparro Domínguez	Profesorado del MUIP
Dr. Pedro Paniagua	Profesorado del MUIP	Dr. Eladio Duque Gómez	Profesorado del MUIP
Dra. Teresa Rodríguez Ramalle	Profesorado del MUIP	Dr. Joaquín Garrido Medina	Profesorado del MUIP
Dr. Joaquín Aguirre Romero	Profesorado del MUIP	Dra. Cristina Mateos Casado	Profesorado del MUIP
Dra. Yanna Gutiérrez Franco	Profesorado del MUIP	Dr. Israel Vázquez Márquez	Profesorado del MUIP
Dr. Ángel L. Rubio Moraga	Representante de la Comisión de Calidad del Centro		
Dña. Soledad Moreno	Representante de PAS	Representante PAS	Representante de PAS
D. ^a Milena Alibekova	Estudiantes del MUIP	Dña. Chang Liu	Estudiantes del MUIP
D. Carlos Arze López	Estudiantes del MUIP	Dña. Haoyun Zhu	Estudiantes del MUIP
D. Jorge Bravo Salas	Estudiantes del MUIP	Dña. Xiaoshan Li	Estudiantes del MUIP

Varios de los miembros titulares y suplentes de representación del profesorado fueron elegidos en votación al comienzo del curso 2021-22 por el conjunto del profesorado para sustituir a algunos compañeros que causaron baja por jubilación o por petición propia de sustitución. Por su parte, los representantes del alumnado fueron elegidos también al inicio del curso entre los matriculados en la nueva edición, en sustitución de los representantes del curso anterior.

El máster cumple con las exigencias del SIGC, ya que:

- Recoge y analiza anualmente la información sobre su funcionamiento
- Elabora la memoria anual de seguimiento del título.
- Realiza un seguimiento de las propuestas de mejora y las recomendaciones formuladas en cada curso en las memorias de los cursos siguientes.
- La Comisión Académica hace un seguimiento continuo de todos los aspectos que definen la calidad del máster, y
- Rinde cuentas mediante los pertinentes informes a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información.

La evaluación se basa en la siguiente información:

- Datos, procedimientos y registros del SIGC del título: diseño, mecanismos de apoyo, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, gestión de las reclamaciones, etc.
- Normativa de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información.
- Normativa de la Comisión Académica del MUIP
- Acta de las sesiones de la Comisión Académica del MUIP
- Información pública y publicada sobre el sistema de reclamaciones
- Certificación del Programa DOCENTIA

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las reuniones de cada una de las Comisiones se realizan con la periodicidad que marca el Reglamento de la Comisión de Calidad (www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-07-10-Reglamento_Comision_Calidad_CCINF.pdf), que también especifica el procedimiento de toma de decisiones, sus efectos y sus consecuencias. Lo reglamentario es convocar cada Comisión para dos reuniones anuales, aunque es posible hacer convocatorias de carácter extraordinario si las circunstancias lo requieren. Las decisiones de cada Comisión se adoptan por mayoría simple. En caso de empate el/la Presidente dispone de voto de calidad. Las medidas adoptadas se comunican a los implicados para realizar los cambios y mejoras oportunas y a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación, si es necesaria.

A continuación, se señalan resumidamente los temas abordados y los acuerdos adoptados en las referidas comisiones.

Reuniones de la Comisión de Calidad

Fecha: 15/09/2021	
Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Información y aprobación del Reglamento de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias de la Información	Se presenta un borrador de reglamento que es analizado y discutido por los asistentes. Se plantean y dirimen diferentes matices respecto a supuestos de quejas ajenas a la titulación ante la que se presentan, necesidad de difusión masiva del nuevo reglamento, concordancia entre los criterios de revisión de la comisión y los establecidos para la evaluación por el profesor afectado y especificación de que las quejas sometidas a revisión nunca podrán ser planteadas de manera colectiva. Se aprueba el reglamento resultante.
Ruegos y preguntas	Se plantean y responden algunas preguntas sobre la ausencia de reclamaciones durante el curso anterior en algunas titulaciones y se aclara que algunas reclamaciones se convirtieron en quejas, fueron tratadas individualmente con los profesores y el diálogo evitó reclamaciones.
Fecha: 02/11/2021	
Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Información y aprobación de las alegaciones presentadas a los Informes provisionales sobre Másteres de la Fundación Madri+D.	Se plantea que las alegaciones recibidas se deben a una disparidad de criterios en dos de los paneles, el correspondiente al Máster en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión, y el correspondiente al Máster en Escritura Creativa. Representantes de las titulaciones afectadas explican las razones que a su juicio motivan esas diferencias, en general atribuidas a los plazos de cierre de presentación de la documentación cuando no se contaba aún con algunos informes preceptivos que debían ser aportados por el Vicerrectorado de Calidad. Alguno de los miembros de la comisión plantea que faltan evidencias, por parte de la Fundación, de por qué se otorga la calificación que se da. Anuncia que ha solicitado que se revise cada estándar. Ha solicitado, además, que releen el Informe emitido y que indiquen en qué aspectos ayudan a mejorar la calidad. El Sr. Decano recoge la idea de elaborar un documento para el Vicerrector de Calidad y otro para la Fundación. Tras la deliberación se aprueban los informes.
Información y aprobación del Plan de Mejoras del Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional.	La coordinadora del máster explica las discrepancias habidas entre el Autoinforme de la titulación y los cambios exigidos por la Fundación para el Plan de Mejora. No obstante, confirma que dicho Plan de Mejora incluirá las modificaciones que se les han solicitado con la inclusión de los factores de corrección requeridos.
Ruegos y preguntas.	Varios miembros de la comisión plantean que no pueden rellenar algunas partes de la Memoria de Seguimiento debido a la falta de datos o a que estos son erróneos. Se expresan quejas al respecto sugiriéndose incluso una negativa general a presentar los informes mientras no se reciban de Rectorado los informes necesarios. Se plantea la opción de presentar los informes en las fechas requeridas sin cumplimentar los apartados para los que no han llegado los informes necesarios. Se analizan otras cuestiones respecto a la forma de incluir en algunas titulaciones una "rúbrica" que establezca criterios homogéneos y precisos para la evaluación de los TFM por parte de los tribunales que los examinan.
Fecha: 15/11/2021	
Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Información y aprobación de las Memorias de Seguimiento de las Titulaciones de Máster y Grado	Los coordinadores dejan constancia que entregan sus memorias con algunas partes en blanco por no haber recibido los datos correspondientes de las instancias correspondientes de Rectorado. Se reconsidera la propuesta de no entregar la documentación como protesta por el retraso y los errores de la información que se recibe pero se concluye que es preciso entregar las memorias dejando constancia clara de los apartados que no se podían completar por falta de datos o por

	<p>su inexactitud en los datos recibidos desde Rectorado. La coordinadora de una titulación se manifiesta en el sentido de no presentar la documentación y se respeta esa decisión. Las memorias presentadas son aprobadas.</p>
<p>Información y aprobación de las alegaciones de los Másteres en Comunicación Audiovisual para la Era Digital, Comunicación de las Organizaciones, y Estudios Avanzados en Comunicación Política.</p>	<p>Se recuerda que los tres Másteres habían recibido un Informe favorable, que no hay Plan de Mejora y que las tres Comisiones han presentado los Informes de Alegaciones. Tras la aprobación posterior por parte de la Junta, se subirán a la aplicación para que los estudie la Fundación. Se aprueban las alegaciones de los citados másteres.</p>
<p>Información y aprobación de la postura a adoptar por parte de la Facultad sobre las memorias de seguimiento de las titulaciones de la Facultad.</p>	<p>Los miembros de la comisión debaten diversas alternativas ante la contradicción entre los plazos exigidos por Rectorado para la entrega de las memorias de seguimiento y la falta de envío por parte del Rectorado de diversos informes y rectificación de datos exigidos para su inclusión en dichas memorias. Se apoya el criterio de presentar las memorias sin los datos faltantes y erróneos, reclamando al mismo tiempo que el Rectorado ajuste sus plazos de entrega de información a los que exige para la entrega de las Memorias. El vicedecano Ángel Rubio comenta que el retraso de unos datos por parte del Rectorado desbarata todo el proceso aunque luego se faciliten algunos días adicionales para la entrega de las memorias. El problema no cambia porque la Comisión que ha de aprobarlas ya no pueda moverse de fecha. La fecha límite de entrega ha sido cambiada 4 veces. Dos de ellas caían en domingo. Es una falta de respeto hacia el trabajo de los docentes y de las Comisiones. Se acuerda enviar cartas de queja a las instancias de Rectorado en las que se dé cumplida cuenta del problema. El Sr. Decano aclara que la cuestión de las cartas no se quedará en los dos envíos. Su intención es enviarlas a todos los Decanos porque entiende que hay un malestar profundo y debe verse que los 26 Decanos se mueven. Cree que no habrá problema para que se vea este punto también en la Conferencia de Decanos. Propone asimismo que se diga en todos los foros, incluyendo el Consejo de Gobierno, en donde lo dirá él mismo. Se aprueba la postura. Respecto al problema de los datos incorrectos, el profesor Dader explica que en los referidos al máster que él coordina (<i>Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación</i>), pudo comprobar tras consultar a las diferentes instancias que el problema surge por la falta de sincronización entre las bases de datos de SIDI, GEA y Admisión de Alumnos. La primera toma los datos de la segunda pero las fechas de cierre de datos difieren en la segunda respecto de la tercera, por lo que se producen discrepancias. Se concluye que es imprescindible que las Bases estén interconectadas y que el Vicerrector debe ocuparse de ello.</p>
<p>Ruegos y preguntas.</p>	<p>No se plantean</p>
<p>Fecha: 13/01/2022</p>	
<p>Temas tratados</p>	<p>Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados</p>
<p>Información y aprobación de las alegaciones presentadas al Informe Provisional de la Fundación Madri+d para la renovación de la acreditación por parte de los Programas de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información.</p>	<p>Se manifiesta la queja de que los plazos de presentación se comunican de manera intempestiva y escaso margen. En concreto el Informe Provisional al que se presentan las alegaciones llegó antes de vacaciones de Navidad y para ser entregado el 7 de enero. Se consiguió que la Fundación permitiera retrasar la entrega siete días más. La Coordinadora del Doctorado en Periodismo, profesora Eva Aladro subraya que tropezaron con el escollo del punto 1, al considerar el Panel que podrían derivarse desigualdades si un alumno no identificara al director de su tesis en un boceto. Los dos Programas, señala, han sido calificados con "D" en ese criterio de la memoria y se les indica que es la Comisión la que tiene que adjudicar el Director. Continúa recordando que el boceto se aprobó hace tres años y que ahora hay que cambiarlo: se elimina ese aspecto, resultando que es la Comisión quien, en contacto con el Director y el alumno, va a tomar la decisión. La Sra. Coordinadora del Programa de Doctorado en Periodismo informa de que se han realizado otras mejoras menores que se recomendaban al otorgar la calificación "B"; se reducen las líneas de investigación, se mejora la comunicación y la transparencia en la página web. En vez de crear una Comisión de Calidad para cada Programa, se acuerda que en la Comisión de Calidad se incluirá un punto para debatir lo que la Comisión haya abordado en su reunión mensual. Igualmente, se decide aumentar el número de encuestas. Por parte del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas interviene el Profesor Rafael Rodríguez Tranche. Se refiere al asunto crítico relativo a que el candidato al Programa deba contar previamente o no un Director. Informa de que es la Comisión quién debe decidir ahora quién será el Director, lo que supone realizar un MODIFICA. El resto de los aspectos son Recomendaciones. En las Alegaciones se argumenta por qué carece de sentido la creación de una Comisión de Calidad del Programa. Señala que se cambian los criterios de admisión en el Programa. Estima que le parecen bajas las valoraciones realizadas por la Fundación y cree que entre la visita virtual del Panel y los resultados de la Fundación se producen cambios. Y, entre otras cosas, se entiende desde el Programa que la valoración del personal es baja. Tras diversas intervenciones de los miembros de la Comisión manifestando diversas puntualizaciones o quejas por los procedimientos seguidos por las instancias de evaluación de la Fundación, se aprueban los informes de alegaciones.</p>
<p>Información y aprobación de los Planes de Mejora de los</p>	<p>El Sr. Vicedecano Ángel Rubio recuerda que existe el compromiso de llevar a cabo las actuaciones que pasan por el MODIFICA, lo que se traducirá en más trabajo para la Comisión de</p>

Programas de Doctorado de la Facultad.	Calidad pues habrá que incluir en todas las sesiones un punto obligatorio de información sobre los dos Programas de Doctorado. Añade que se ha trabajado mucho en Navidad y que se presentan dos planes asumibles que permiten hacer cosas que la Fundación no pide, pero que serán beneficiosas. Se aprueban los Planes de Mejora presentados.
Ruegos y preguntas.	En relación con los programas de doctorado, La Profesora Pilar Vega reitera la necesidad de consultar a la Fundación cómo resolver que no figure el aval del profesor (en la solicitud de admisión) y el hecho de que vengan con un contrato y una beca. El Profesor Francisco Bernete comenta que nada impide a la Comisión Académica designar como director de la tesis a quien avala el proyecto. El Sr. Decano confirma, no obstante, que en la documentación del doctorando no figurará el nombre del director. El Sr. Vicedecano anuncia que enviará un formulario sobre la participación de los alumnos en los Másteres y en el Doctorado, con el ruego de que se aporte todo lo que se considere específico de cada Título. El objetivo es atender al estudiante de la mejor forma posible. Respecto a los plazos del Programa Docencia, El Sr. Vicedecano coincide, en que, con las vacaciones de por medio, no se puede insistir mucho. El profesorado se queja de que se extienda al periodo de exámenes. Acabar el 11 de enero no beneficia a nadie. Si se entra en Docencia puede verse cuántos han respondido. Algunos alumnos esperan al último día. El plazo, considera el Sr. Vicedecano, debería comenzar con el cuatrimestre y terminar antes de los exámenes.

Reuniones de la Comisión de Estudios

Fecha: 26/01/2022	
Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Propuesta y aprobación del número de estudiantes en que se reducen los nuevos ingresos.	La vicedecana Teresa Rodríguez Ramalle presenta la propuesta de reducir 3 alumnos por grupo, lo que supondría 9 alumnos menos en Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas y 24 alumnos menos en Periodismo. En cuanto a los másteres, se solicita reducción del número de alumnos de nuevo ingreso, de 40 a 30, en el Máster de Escritura Creativa, dado el carácter muy práctico de la titulación y su atención individualizada. Las dos propuestas son aprobadas. Se analizan también en este punto diversas alternativas sobre sustitución de profesorado en asignaturas alternativas cuando s producen jubilaciones o, en función del máster, se cuenta con un número amplio de optativas que pueden ir rotando de unos cursos a otros.
Propuesta y aprobación de la modificación de nombres de asignaturas	El profesor José Luis Dader, coordinador del Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación, explica la necesidad de pequeños ajustes en los nombres de algunas asignaturas, mientras se obtiene la autorización para presentar ante la Fundación Madri+d un MODIFICA que aborde una reforma más profunda de las asignaturas. Se trata en este momento de pequeños cambios en la denominación de 6 asignaturas para que los títulos de las asignaturas estén más ajustados. Los cambios son propuestos por los propios docentes, salvo en un caso en que el proponente es la Comisión del Máster. Dicha Comisión ha analizado y aprobado previamente estas posibles reformas. Los cambios de denominación propuestos son los siguientes: "La Prensa en Internet" pasaría a denominarse "Periodismo en Internet: Innovación en Contenidos, Formatos y Rutinas Profesionales". "Periodismo: Identidad y Movimientos Alternativos" pasaría a denominarse "Profesionalismo Periodístico: Identidad y Movimientos de Revitalización". "Nuevas Tendencias de la Escritura: Teoría y Práctica" pasaría a denominarse "Escritura Periodística con Técnicas Literarias". "Periodismo Deportivo" pasaría a denominarse "Periodismo Deportivo en la Era Digital". "Teoría y Análisis de la Narrativa Periodística" pasaría a denominarse "Teoría y Análisis de la Narrativa Periodística para la Concienciación Social". "Economía y Periodismo" pasaría a denominarse "Gestión y Economía de los Medios en Entornos Digitales". Tras algunas aclaraciones solicitadas por los asistentes a la reunión, los cambios de denominación son aprobados. La Profesora Lourdes Vinuesa, coordinadora del Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Política, solicita la desactivación de una asignatura, por motivos académicos, tras detectarse en el proceso de renovación de la acreditación un posible solapamiento. Solicita por ello la desactivación aludida, a la espera de otras modificaciones que podrán hacerse en el VERIFICA en un plazo de 2 años. La desactivación es aprobada. En el Máster de Escritura Creativa se plantea también la desactivación de una asignatura, en una situación más compleja al estar impartida por profesorado de otra Facultad. Tras barajarse diversas opciones se aprueba la decisión inicialmente adoptada por la Comisión Académica del Máster de no activar ni desactivar por el momento ninguna asignatura.
Ruegos y preguntas	Se realiza una consulta sobre el procedimiento correcto para la prelación Departamento-Facultad a la hora de buscar un profesor que pueda impartir una asignatura en un máster. El Sr. Decano responde que las comisiones académicas tienen la potestad de repartir la docencia en la Facultad. Primero hay que buscar un profesor en el Departamento. Si hubiera un especialista en el Departamento proponente del máster, podría protestar si se buscara un

	<p>profesor fuera.</p> <p>El Profesor José Luis Dader matiza que todos los másteres han sido aprobados por la Agencia de Evaluación, constando una serie de departamentos en su creación. Hay que tenerlos en cuenta. Si una Sección pertenece a un Departamento, el Profesor Dader entiende que el Departamento está incluido. No sería lo mismo pedir profesor a un Departamento incluido en el documento de aprobación del máster que pedirlo a un Departamento que no figurase en él.</p> <p>El Sr. Decano concluye que todos los presentes están de acuerdo.</p>
Fecha: 02/03/2022	
Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Información sobre la reunión mantenida con el Sr. Vicerrector de Estudios el 31 de enero de 2022.	<p>La vicedecana Teresa Rodríguez Ramalle informa de la reunión mantenida con el Sr. Vicerrector de Estudios en la que éste manifestó su preocupación por que dos másteres de la Facultad (<i>Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación</i> y <i>Patrimonio Audiovisual</i>), mantienen 2 horas semanales de clases presenciales, cuando la interpretación correcta de la normativa conlleva un mínimo de 3 horas. Se traslada a los coordinadores de estos másteres la necesidad de ampliación inmediata (a 3 o 4 horas semanales presenciales por asignatura) para evitar problemas en el momento de tramitar las renovaciones de acreditación o modificación. Se urge a ampliar para el curso próximo dichas horas presenciales.</p> <p>Los coordinadores de los másteres aludidos expresan diversas cuestiones, como la ausencia de mención a esta supuesta deficiencia en los recientes informes de evaluación o seguimiento. Se pregunta también si lo manifestado por el Vicerrector es una recomendación o una exigencia. Y si consta por escrito dicha petición. El decano y vicedecana responden que no consta por escrito pero que resulta imprescindible y urgente proceder a esa ampliación de horas lectivas (al menos a 3 semanales por asignatura, con posibilidad de llegar a 4).</p>
Información sobre la planificación de TFGs en el curso académico 2022-2023.	<p>La Sra. Vicedecana Teresa Rodríguez Ramalle informa de los datos finales de los alumnos matriculados en el TFG. Menciona bajada progresiva en el número de TFG matriculados y el Sr. Decano indica que en vista de la tendencia hay que rehacer los números desde el Decanato.</p> <p>La Sra. Vicedecana aclara que los cambios en las líneas temáticas pueden hacerse ahora, al rellenar los datos de los docentes encargados de la tutorización en cada una de las líneas.</p>
Información y aprobación de la activación/desactivación de asignaturas en los másteres oficiales de la Facultad.	<p>El representante del Máster en Comunicación Social informa de que su Comisión Académica ha acordado la desactivación temporal, para el curso 2022-23, de la asignatura "Movimientos Sociales y Cambio Social" y la reactivación de "Comunicación de Crisis y Cambio Social", ambas optativas.</p> <p>Se informa también de la activación de la asignatura "Evaluación de Programas y Proyectos de Intervención Social", también optativa y compartida con el Máster en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales.</p> <p>Se aprueban las referidas propuestas.</p>
Ruegos y preguntas	<p>Se plantean diversas quejas respecto al procedimiento de revisión en la Oficina de Calidad del Rectorado de los informes de seguimiento y alegaciones posteriores, que en ocasiones parece que no han sido tenidas en cuenta. También sobre los cambios en los plazos de respuesta exigidos, los limitados tiempos establecidos para proponer y ejecutar los gastos de los presupuestos y otra serie de cuestiones burocráticas que complican y amplían enormemente la dedicación a la gestión de los coordinadores.</p> <p>Otros asistentes se quejan de la falta de personal de administración y servicios, lo que incrementa el tiempo de gestión que tienen que asumir los profesores.</p> <p>La Profesora Eva Aladro pide que conste que el <i>Máster de Análisis Sociocultural</i>, Inter facultativo, ocupa un aula muy pequeña, por lo que están muy incómodos y quisieran cambiarla. Los compañeros de los otros Másteres están en el aula y pide lo mismo, si es posible.</p> <p>El Sr. Decano recoge las quejas y expresa la necesidad de afrontarlas. Considera que falta planificación en algunas instancias del Rectorado y que no responden a las cartas que se les envían.</p>
Fecha: 26/05/2022	
Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Información sobre el Mapa de Titulaciones	<p>El Sr. Decano informa de que, una vez respondidas las alegaciones por parte de la Subcomisión encargada de la reforma de los actuales planes de estudios de Grado (delegada de la Comisión de Estudios), compuesta por los Directores de los cuatro Departamentos, la Secretaría Académica, los Vicedecanos de Estudios y de Calidad y el propio Decano, se traen a este órgano colegiado los cuatro escenarios resultantes.</p> <p>El vicedecano Ángel Rubio anticipa que solo se ofrecerán datos cuantitativos y recuerda que en el primer borrador la subcomisión propuso una primera preasignación de asignaturas. En la presentación que se trae a esta Comisión se trata de ver la carga docente de la Facultad y de cada Departamento, Sección y Unidad con los distintos escenarios emanados del nuevo mapa de titulaciones. Se han considerado los créditos de las asignaturas, el incremento del nuevo grado de experimentalidad del Grado en CAV, los nuevos másteres, la nueva titulación de Grado. En resumen, la carga docente neta, excluyendo la PDA básica y las exenciones docentes por cargos, pues se suelen mantener, aunque cambie la persona que los ocupa. El cálculo se ha hecho a 18 créditos máximo por docente, más los TFG y los TFM. Se ha estimado un número de 50 estudiantes por grupo en los tres primeros años de cada grado.</p>

	<p>La presentación se encuentra en Internet y será compartida para toda la Facultad: https://public.tableau.com/views/CargadoCenteNuevoMapadeTitulacionesCCINF/CargaDocenteMapaTitulacionesCCINF?:lang=es-ES&display_count=n&origin=viz_share_link</p> <p>Se explica el detalle de cada uno de los escenarios contemplados.</p> <p>El Sr. Vicedecano resalta que la capacidad docente actual es de 5.447 créditos; mientras que el escenario 1 genera un superávit de 300 créditos, el escenario 2 genera un superávit de 100 créditos, en el escenario 3 no hay superávit y en el escenario 4, la diferencia es mínima, sin un gran salto cualitativo. El número total de créditos en cada uno de los cuatro escenarios sería: 5.742, en el primer escenario; 5.544, en el segundo; 5.157, en el tercero; 5.103, en el cuarto.</p> <p>Se produce un amplio debate entre los asistentes en el que algunos se quejan de mezcla de procedimientos. En concreto, la profesora Dolores Rubio, que pide que consten en acta sus palabras, señala que se convoca la Comisión sin las alegaciones resueltas, se realiza una sesión informativa para todos los profesores y se adjuntan las alegaciones resueltas. Los profesores, añade, reaccionan porque dichas alegaciones fueron vistas en la Subcomisión ampliada. Alguna asignatura ha sido rechazada porque no se aporta la asignatura que debería salir del plan de estudios y porque es una asignatura de Bachillerato. Se entregó un escrito a la Secretaria de Facultad en este sentido. La realidad de la Subcomisión ampliada no ha quedado recogida en las alegaciones enviadas para su consideración.</p> <p>Más adelante, tras diversas intervenciones, el Sr. Decano aclara que aunque una parte del trabajo se delegó por mor de la rapidez en algunas personas del Equipo Decanal, se llevó a esta mesa y se aprobó con la aquiescencia de los siete miembros de la Subcomisión. En cuanto a la preasignación de asignaturas, puede haberse realizado mal, pero había siete personas en la Subcomisión y es difícil que así haya sido. Recuerda, además, que se habían celebrado reuniones con profesionales y empresas y que estos solicitaron asignaturas como Filosofía o Literatura.</p> <p>Interviene la Vicedecana Teresa Rodríguez Ramalle para decir que el mapa no está cerrado, pues estamos a tiempo de revisarlo y recuerda que en SIDI se puede ver la capacidad y el número total de profesores.</p> <p>Anuncia el envío de la preasignación y que esta hará visibles los desajustes. Aclara que las alegaciones fueron debatidas y que los descriptores pueden ser hechos. Los Departamentos dirán lo que van a desechar.</p> <p>El Sr. Decano concluye diciendo que su compromiso era impulsar el mapa de titulaciones y que este ha sido liderado desde el Decanato. Los Vicedecanos están a disposición de todos a partir de mañana. Sacar el mapa adelante ahora depende de todos. Recuerda que no es el mapa ni del Decano, ni del Decanato, sino que ha sido elaborado por diferentes Subcomisiones y que, como paso final, se llevará a la Comisión de Estudios y a la Junta de Facultad.</p>
Ruegos y Preguntas	No se plantea ningún ruego o pregunta
Fecha: 27/06/2022	
Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Información y aprobación de las Memorias MODIFICA de las Titulaciones de la Facultad.	<p>La vicedecana Dimitrina Jivkova informa que en las memorias de MODIFICA de los dos programas de doctorado de la Facultad se han suprimido los avales de respaldo previo de los solicitantes de admisión, tal como se había solicitado por la agencia de evaluación. Añade que es el momento de fijar los requisitos para las tesis por publicaciones. También que, Desde el mes de septiembre, se añadirá permanentemente un punto para los Programas de Doctorado en las sesiones de la Comisión de Calidad.</p> <p>El coordinador del Programa de Doctorado de Publicidad y Relaciones Públicas confirma la supresión de la carta-aval. La figura del Coordinador pasa a ser nombrado por la Junta, pudiendo tener solo un sexenio. Se añade la necesidad de publicar un artículo indexado (JCR, SCOPUS, FECYT, Emerging Sources Citation Index) o un capítulo de libro. Y en relación con la tesis por publicaciones se hace obligatorio publicar 3 artículos en el cuartil 1 de SCOPUS, debiendo mantener los artículos una narrativa propia que coincida con el tema de la tesis, sin que puedan ser reiterativos.</p> <p>Se aprueba el MODIFICA del Doctorado en Comunicación Audiovisual y Relaciones Públicas. La Coordinadora del Programa en Periodismo informa de que se suprime la carta aval y también se reduce el número de plazas, que pasan a ser 50. Se ha revisado el baremo, que incluye el expediente, la profesión y los idiomas. Se ponen 2 actividades sobre Metodología que serán obligatorias para el doctorando. Dentro de las actividades formativas hay un apartado para "difusión de la actividad investigadora" de hasta 90 horas. Se exigirá la admisión del paper. A ponencias presentadas en Congresos se atribuirán 10 horas. A publicaciones en revistas indexadas se atribuirán 35 horas. Se ha regulado, por primera vez, la tesis por publicaciones. Se pedirán 3 artículos, sin necesidad de que haya una autoría única. Podrán ser 2 autores, con tal de que el doctorando sea el principal. Deberán publicarse o en el primer cuartil de JCR/SCOPUS o en el segundo de JCR. La Comisión Académica estudiará si los artículos siguen una línea coherente. Habrá de explicarse en una Memoria de 100 páginas. Se han reducido las líneas de investigación y quedan en 12. Tras diversos comentarios y preguntas de los asistentes se aprueba el MODIFICA del Doctorado en Periodismo.</p> <p>Respecto a los másteres cuyos MODIFICA se presentan, el Coordinador del Máster en Investigación en Periodismo, informa de que se ha elevado la exigencia del conocimiento de</p>

	<p>idioma español a C1, con la excepción de estudiantes extranjeros que hayan realizado estudios de Grado en una universidad española. Se ha modificado el peso porcentual de los elementos que se valoran para la admisión del alumno.</p> <p>Aumenta la optatividad. Para la evaluación de los TFM se seguirá la plantilla creada por el Vicedecano Ángel Rubio. De esta manera, los evaluadores tendrán claros los criterios. La calificación del tutor valdrá el 40% de la nota y la calificación del tribunal, con derecho a veto, valdrá un 60%.</p> <p>Se aprueba el MODIFICA del Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación. El secretario de la Comisión Académica del Máster en Periodismo Multimedia Profesional enumera los cambios propuestos en su documento de MODIFICA: las prácticas suben a 12 créditos. El nivel de idiomas se sube a C1, se incorpora a la Memoria el número de estudiantes, un total de 40. Y se producen cambios en el porcentaje de admisión y sobre el plan de estudios. La asignatura "Estructura de la Información" da paso a "Medios Sociales". Se aprueba el MODIFICA del Máster en Periodismo Multimedia Profesional.</p>
Información sobre el proyecto "UNA EUROPA".	<p>El Sr. Decano cede la palabra al Vicedecano José Antonio Ruiz San Román quien recuerda que UNA EUROPA es una alianza estable y que estamos involucrados en el Bachelor de Estudios Europeos en el que ya se están matriculando alumnos. Las universidades que componen la alianza han aumentado en número y tras el verano se han sumado otras tres, resultando la composición actual de 11 universidades, que son enumeradas.</p> <p>Aunque no estamos en el Joint Bachelor de Estudios Europeos, nuestro Major en Comunicación ya está aprobado y hay alumnos matriculándose. Por tanto el Sr. Vicedecano añade que necesitamos profesores, aulas y cabeza para planearlo. De cara a la planificación del curso 2023-2024 los Departamentos deberán tener en cuenta que contarán con una asignatura relacionada con UNA EUROPA. Comenzaremos a impartirlas en septiembre de 2024, pero hay que comenzar a planificarlo en 2023. Los profesores deben tener un C1 acreditado. En caso de que no haya profesor, es preciso saberlo cuanto antes.</p> <p>El Sr. Decano señala que esas asignaturas deberían impartirse con solvencia. Inmersos en el Mapa de Titulaciones, UNA EUROPA significará 60 créditos más.</p> <p>Se Pregunta si hay un número mínimo o máximo de estudiantes. El Sr. Vicedecano responde que con 3 estudiantes se impartiría la asignatura. Podrían venir hasta 35 estudiantes extranjeros. Lo ideal, aclara el Sr. Vicedecano, sería que vinieran 15 de UNA EUROPA que se sumaran a nuestros estudiantes. El Sr. Vicedecano confirma que el crédito del profesor aumenta un 50% y la asignatura pasa de valer 6 créditos a valer 9. A continuación concluye señalando que se presentará un cronograma.</p>
Ruegos y preguntas	<p>El Vicedecano José Antonio Ruiz comenta que a partir de diciembre podrán proponerse MOOCS, doctorados en comunicación, etc. Invita a los profesores a incorporarse a las Comisiones de trabajo. Desea que se sepa que ha proporcionado esta información en el mes de junio de 2022</p>

Reuniones de la Comisión Académica del Máster Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación

Fecha: 25/10/2021	
Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Informe del nuevo Coordinador	<p>Interviene el nuevo Coordinador, José Luis Dader García, nombrado en el mes de julio con efectos a partir del 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informa de la necesidad de presentar un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas en el informe final de la Fundación Madri+D, que llegó el 6 de abril. Dicho informe será evaluado por la Fundación.</p> <p>Como medidas urgentes, cita la actualización de los títulos de algunas asignaturas, la mejora de la página web, y la reunión de coordinación de todo el profesorado.</p> <p>En relación con los datos de matrícula del curso 2021-22, el profesor Dader recuerda que este año las plazas han bajado de noventa a sesenta. Se han presentado un total de 298 solicitudes. De los 52 alumnos aprobados de nuevo acceso, se han quedado finalmente 42. A estos hay que sumar los 34 alumnos repetidores.</p> <p>Sobre el cierre económico del ejercicio pasado, en el apartado de "Compras de material", existe la posibilidad de que algunos pagos los cargue el Departamento de Asuntos Económicos al ejercicio actual, ya que, según este departamento, su tramitación llegó fuera de plazo en el curso anterior. No obstante, la mayor parte de las compras que estaban pendientes de resolución han quedado ya resueltas entre la Gerencia de la Facultad y el Vicerrectorado que concedió las ayudas.</p> <p>El Coordinador explica también que se ha solventado el pago, pendiente del curso anterior, de las conferencias realizadas por el docente de Ciencias Políticas, Miguel Ángel Benedicto, dentro de la asignatura "Discurso y Comunicación Política". Para el curso 2021-22 se va a contar, en sustitución del anterior, del especialista externo Fernando Geijo, que impartirá un número similar de conferencias como complemento de la misma asignatura.</p> <p>El Coordinador aporta el balance de los TFM presentados en el curso 2020-21: Junio: de 14 trabajos presentados en cuatro tribunales, ha habido 3 sobresalientes, 5 notables y 6 aprobados. Julio-Septiembre: de 33 trabajos presentados en cinco tribunales, ha habido 1 matrícula de</p>

	<p>honor, 2 sobresalientes, 13 notables y 17 aprobados. Próximamente se convocará una reunión para revisar y unificar los criterios de evaluación de los TFMs.</p>
Convocatoria de elecciones de representantes de estudiantes y de vacantes del profesorado en la Comisión Académica del Máster.	<p>Se informa de la convocatoria en los próximos días de las elecciones para representantes de los estudiantes del máster: Han de ser tres titulares y tres suplentes, conforme a lo establecido en la normativa. Se informa también de las vacantes del profesorado en esta Comisión Académica. Son las de Concepción Edo, anterior coordinadora (por jubilación) Javier Mayoral por dimisión presentada en el curso anterior y Sonia Parratt (ésta última presenta su renuncia a continuar en la comisión mediante un escrito que se notifica en la presente reunión con efectos a partir del 26 de octubre), entre los titulares. Causan baja también entre los suplentes Antonio Dueñas (por jubilación) y Alfonso Bauluz (por dejar de pertenecer al claustro de profesores del máster). Estos puestos se cubrirán en los próximos días mediante el proceso de elecciones correspondiente.</p>
Informe de Reclamaciones del Curso 2020-21	<p>Se recibieron 3 escritos de reclamación los días 21 y 22 de julio. No se les ha dado trámite porque adolecían de defectos de forma, tales como falta de firmas, falta de direcciones, etc. El rechazo por invalidez de dichos escritos ha sido notificado por correo certificado a las direcciones, una completa y otra incompleta que figuraban. La notificación se ha remitido por certificado postal el 18 de octubre.</p>
Propuesta de incorporación de la profesora M ^a Ángeles Chaparro en sustitución de la profesora Concha Edo para la asignatura "La Prensa en Internet"	<p>Tras examinar la Comisión el curriculum aportado, se aprueba por unanimidad la incorporación de dicha profesora, para impartir dicha asignatura en el segundo cuatrimestre.</p>
Propuesta de modificaciones de los títulos de algunas asignaturas del máster	<p>Se aprueban para entrar en vigor en el curso 2022-23 las modificaciones propuestas por el Coordinador, tramitadas a instancias de los docentes afectados en la mayoría de los casos, para los títulos de las siguientes asignaturas: "La Prensa en Internet" pasa a llamarse "Periodismo en Internet: innovación en contenidos, formatos y rutinas profesionales". "Nuevas tendencias de la escritura": se acuerda consultar con el profesor Mayoral sobre el nombre definitivo, a partir del propuesto por este profesor como "Escritura periodística literaria". Se da por aprobado el título matizado que éste aporte siempre que en lo esencial mantenga la misma propuesta con algún retoque final. "Periodismo: identidad y Movimientos Alternativos" pasa a llamarse: "Profesionalismo periodístico: identidad y movimientos de revitalización" "Periodismo deportivo" pasa a llamarse "Periodismo deportivo en la era digital". "Teoría y Análisis de la narrativa periodística" pasa a llamarse "Teoría y análisis de la narrativa periodística para la concienciación social". "Economía y Periodismo" pasa a llamarse "Gestión y Economía de los Medios en entornos digitales", quedando adscrita a la unidad de "Empresa Periodística" del Departamento de Periodismo y Comunicación Global (en la que figuraba adscrita en la Memoria y años iniciales de funcionamiento del Máster), en sustitución del profesorado del Departamento de Economía Aplicada IV que la ha impartido en los últimos años. El acuerdo sobre este último caso se produce con el voto favorable de los presentes salvo una abstención. Se acuerda también proponer a la profesora Yanna Gutiérrez Franco, de Economía Aplicada IV, que había venido impartiendo la citada asignatura, la dirección de TFMs y otras colaboraciones mediante seminarios como forma de que siga vinculada al máster. Se hace constar la satisfacción que la profesora Gutiérrez Franco expresa en un escrito remitido al coordinador por los años que ha dedicado al máster y su comprensión respecto al cambio de orientación que se plantea. De manera unánime todos los asistentes expresan su reconocimiento a la labor desarrollada por las profesoras Pérez de Armiñán y Gutiérrez Franco durante los años que han impartido esta asignatura y manifiestan también su pleno apoyo a la opción de mantener vinculada a la profesora Franco, si ella considera viable la propuesta de vinculación arriba expresada.</p>
Informe de adquisiciones de material y gastos en servicios corrientes del presupuesto del Vicerrectorado para el segundo semestre del año 2021.	<p>Se aprueba tramitar con cargo al último cuatrimestre de 2021 la compra, por valor de 2.155,97 euros, de equipos informáticos para profesores que durante el curso pasado no disfrutaron de ellos. Se informa y aprueba el pago realizado al especialista externo Fernando Geijo de 1.420 euros brutos por las conferencias impartidas en el presente curso como complemento docente de la asignatura "Discurso y Comunicación Política", en consonancia con lo mencionado en el Informe del Coordinador.</p>
Presentación del Borrador del Informe de Seguimiento del MUIP 2020-21	<p>Se aprueba el borrador de Informe presentado, pendiente de incluir los datos de los Informes de Docencia, aún no remitidos por la oficina correspondiente del Rectorado.</p>
Previsión de gastos para el presupuesto del Vicerrectorado en el primer semestre de 2022.	<p>Se comunica que no hay información todavía sobre el presupuesto de gastos del primer semestre de 2022, a la espera de que la remita el Vicerrectorado correspondiente. Con cargo a este presupuesto se plantea organizar el acto de clausura del presente curso.</p>
Propuesta de seminario de formación en metodologías de investigación a cargo del	<p>Se aprueba que los miembros de la Comisión Académica y los restantes profesores del máster propongan nombres para organizar un seminario sobre Metodologías de Investigación, con cargo también a los presupuestos que pueda asignarnos el Vicerrectorado de Estudios y la Facultad.</p>

presupuesto del primer semestre de 2022.	
Creación de un grupo de contacto con egresados en LinkedIn	Se acuerda crear un grupo de contacto en la red social LinkedIn para realizar el seguimiento de los alumnos egresados.
Peticiones y preguntas	El profesor Moreno se interesa por las encuestas de satisfacción docente, a lo que el profesor Rubio le contesta que se permanece a la espera de recibir desde el Rectorado de dichas encuestas.
Fecha: 02/02/2022	
Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Informe del Coordinador	<p>Se da la bienvenida a los nuevos miembros de la comisión como titulares y suplentes, tanto en representación del profesorado como de los estudiantes. Sus nombres pasan a quedar reflejados en la relación correspondiente publicada en la página web del máster.</p> <p>Asimismo, se presenta la Memoria 2020-21 del Máster que queda a disposición de la comisión. El coordinador resalta que se han asumido las recomendaciones recibidas en el informe provisional de Seguimiento del Curso 2020-21 para la mejora de los distintos aspectos del Máster, en concreto en relación con el programa docente y los requisitos de calidad. Enfatiza que todavía quedan por mejorar algunas recomendaciones en relación con el seguimiento de los alumnos que terminan los estudios y su nivel de empleabilidad. Explica que, por ejemplo, se ha actualizado la publicación en la página web de todos los Trabajos Finales de Máster (TFM) aprobados, algo que no se había hecho en los últimos tres años. En total, más de 80.</p> <p>Aprovecha para agradecer en este sentido el esfuerzo realizado por Andrea Donofrio, como gestor de web del Máster.</p> <p>El coordinador informa también de la situación de los presupuestos del Máster correspondientes a 2022, tanto respecto a lo que aporta el Rectorado como por la propia Facultad. Respecto al presupuesto del Rectorado, informa de que existe un remanente de 3.757,60 euros y señala que debe ser asignado a actividades y proyectos, sin que pueda ser usado para la adquisición de material como en otros años, al haberse aplicado la opción ofrecida por Rectorado de adjudicar la totalidad del presupuesto a dicha partida. La razón de no haber reservado ninguna cantidad al capítulo VI (Materiales e Inventariable) es que el curso anterior se realizó una importante dotación en dicho capítulo que cubrió las necesidades actualizadas de equipamiento. De cualquier manera, el presupuesto debe ser gastado antes del 31 de octubre. En relación con la Facultad, todavía está pendiente de la confirmación de la cantidad que ésta asigna. En este sentido, propone que la partida aportada por el Rectorado se dedique a costear la realización de un Seminario de Métodos de Investigación para ayudar a los alumnos a la planificación y desarrollo de los TFM, asunto que se discutirá en el apartado cinco del orden del día.</p> <p>La Comisión también recibió una actualización respecto a la generación de una base de datos y las gestiones adicionales para la actualización de la información sobre egresados. El coordinador informó de que se ha recopilado y actualizado la información de alrededor de 60 egresados y se incentivará que los alumnos de la presente edición queden incorporados con el objeto de mantener contacto con ellos de cara a su posterior empleabilidad. En el mismo sentido, se informó de que se ha abierto un perfil del Máster en LinkedIn (https://www.linkedin.com/company/80349349/admin/) que servirá para mantener la comunicación con todos los alumnos y ampliar esta base de datos.</p> <p>Asimismo, el coordinador del Máster informó de que la Comisión de Estudios de la Facultad aprobó los cambios de nombres de las asignaturas del Máster que fueron propuestos por la Comisión en su reunión anterior.</p>
Actualización de la Comisión de Reclamaciones	Queda aprobada la renovación de los miembros de la Comisión de Reclamaciones, manteniendo para el próximo curso la misma composición que en 2020-21: Rafael Moreno, Montse Mera y Teresa Rodríguez Ramalle. Como suplentes son nombrados: Joaquín Aguirre Romero, Pedro Paniagua y José Luis Dader.
Planificación y Programa de un seminario sobre metodología de la investigación.	El coordinador explica la propuesta, que incluye la celebración de 10 sesiones sobre diferentes fundamentos y métodos de investigación en comunicación y ciencias sociales. La asistencia será voluntaria y no será preciso inscribirse previamente, y es exclusivo para alumnos de nuestro máster. Las sesiones se desarrollarán en la tarde de los lunes y los miércoles, comenzando el 14 de febrero y finalizando el 9 de marzo. Cada alumno puede asistir a la totalidad o a las sesiones individuales que le interese. Dependiendo de cada profesor, se podrán realizar de manera virtual o presenciales en aula. La comisión escucha la propuesta y concede su aprobación por unanimidad. Se aporta el programa completo de sesiones, títulos y especialistas que impartirán las sesiones.
Informe sobre la notificación del Vicerrectorado de Estudios para ampliar el número de horas de docencia presencial en las asignaturas del máster.	El coordinador informa de que el Vicerrectorado de Estudios ha planteado a los vicedecanos de la Facultad la necesidad de que los másteres oficiales que actualmente imparten 2 horas semanales de docencia (valoradas en 3 créditos de carga docente), deben pasar a impartir 4 horas semanales (por valor de 6 créditos de carga docente) para cumplir así el requisito de un 40 por ciento de presencialidad. Se está pendiente de recibir información respecto a si la ampliación habrá que incorporarla de manera inmediata para el curso 2022-23, o bien para el curso 2023-24. <p>Los miembros de la Comisión intercambiaron distintos puntos de vista al respecto y algunos mostraron su predisposición favorable a la ampliación a las 4 horas e incluso su disponibilidad para asumirla incluso en el curso 2022-23, si fuera necesario. Se acuerda que el coordinador</p>

	del Máster traslade esta situación a todo el profesorado para que reflexionara sobre ello con el objeto de que hicieran llegar sus preferencias o inquietudes. Posteriormente, se sugirió convocar una reunión de la Comisión Académica para tomar una decisión y un plan concreto.
Propuesta compartida de los profesores Manuel Fernández Sande y María José Pérez Serrano para asumir la docencia de la asignatura de "Gestión y Economía de los Medios en Entornos Digitales".	El Coordinador presenta dicha propuesta con los currículos y guía docente que aportan los profesores indicados para pasar a impartir en el curso 2022-23 dicha asignatura. Interviene la profesora Yanna Franco (docente durante los últimos cursos de la asignatura "Periodismo y Economía") y propone a la Comisión que reconsiderara la decisión tomada en la última reunión y se la mantuviera formando parte de los profesores que impartirán la asignatura con la nueva denominación. Se recuerda que en la última reunión de la Comisión se decidió proponer a la profesora Gutiérrez Franco, de Economía Aplicada IV, que había venido impartiendo la citada asignatura, la dirección de TFMs y otras colaboraciones mediante seminarios como forma de seguir vinculada al Máster. Varios de los miembros de la Comisión proponen buscar una solución que permita mantener a la profesora Yanna Gutiérrez Franco como parte del profesorado de dicha asignatura o bien algún tipo de seminario especial, además de dirigir TFMs. El coordinador del Máster queda encargado de hablar con todas las partes para buscar una solución que dé respuesta a todas las sensibilidades. En cualquier caso, los miembros de la comisión estuvieron de acuerdo en que en el caso de que una asignatura sea impartida por varios profesores, se designe un coordinador. En el caso de "Gestión y Economía de los Medios en Entornos Digitales", queda aprobado que el coordinador de dicha asignatura pertenecerá a la unidad de "Empresa Periodística" del Departamento de Periodismo y Comunicación Global.
Propuesta de la profesora Paloma Abejón Mendoza para un grupo de la asignatura Discurso y Comunicación Política	El coordinador del máster presenta la candidatura de la profesora Paloma Abejón para impartir un grupo de la asignatura "Discurso y Comunicación Política". La propuesta es aprobada por unanimidad. Asimismo, se acordó que, al contar con dos grupos dicha asignatura el coordinador de esta sea el profesor Rafael Moreno.
Calendario para la presentación y defensa de los Trabajos Fin de Grado	El coordinador propuso las siguientes fechas de entrega y defensa que fueron aprobadas por unanimidad: PRIMERA CONVOCATORIA: Fecha límite de entrega a través de la sección del Campus Virtual: 27 de mayo. (Esta fecha incluye la entrega por el tutor de su evaluación del trabajo) Defensa ante tribunal: 13-14 de junio. SEGUNDA CONVOCATORIA: Fecha límite de entrega a través de esa misma sección del Campus Virtual: 9 de septiembre. (Incluyendo también la ficha de evaluación del tutor). Defensa ante tribunal: 21-22 de septiembre.
Peticiones y preguntas	Los representantes de los alumnos manifestaron sus quejas respecto al calendario de examen por estimar que son muy seguidos y que se podría mejorar su coordinación. Se contestó que eso no siempre está en manos de la coordinación del Máster, pero que se tendrá en cuenta.
Fecha: 11/05/2022	
Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Informe del Coordinador	<p>El coordinador informa de que está abierto el proceso de admisión de alumnos para el próximo curso. Se han ofrecido 30 plazas y hasta la fecha se habían recibido 109 solicitudes, de las cuales 37 han sido descartadas por no adecuarse al perfil del Máster. Por el momento, se han aprobado 17 solicitantes españoles, uno europeo, cinco latinoamericanos, uno estadounidense, y cinco de la República Popular China. Ahora hay que esperar a que finalicen la matriculación. Respecto a estudios previos, 20 son graduados en Periodismo y el resto en otras titulaciones. Además, nueve proceden de la UCM y el resto de otras universidades. Teniendo en cuenta que hay todavía plazo abierto hasta junio, la sensación es positiva respecto a alcanzar una matrícula completa para el curso 2022- 23.</p> <p>A continuación, se informa sobre el resultado del seminario de métodos, realizado por primera vez en este curso. En total, se han llevado a cabo 10 sesiones impartidas por cinco profesores, tres de los cuales son del Máster, otro de nuestra Facultad y otro de otra universidad. Las sesiones han sido impartidas a plena satisfacción tanto de profesores y de alumnos, aunque el número de asistentes ha sido bastante reducido. Después de esta primera experiencia, la decisión es planificarla de nuevo para el próximo curso para que se impartan entre los meses de octubre y noviembre, y con el objetivo de que los alumnos asistan al menos al 50 por ciento de las sesiones para aceptar su convocatoria al TFM. La profesora Gutiérrez Franco confirma que la experiencia ha sido muy positiva y recomienda que se pueda certificar su asistencia, lo que se confirma que es posible y así lo hará el coordinador a cuantos asistentes soliciten dicha certificación.</p> <p>Respecto al presupuesto. El coordinador del Máster explica que la partida transferida por el Rectorado para el segundo semestre del año 2021 asciende a 3.757,60 euros que se han utilizado del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Compra de material informático a CLEVISA, SL., para necesidades de discos duros y otros recursos de varios profesores, por un total pagado de 2.137,25 euros. -Pago de conferencias impartidas en el primer cuatrimestre del curso 2021-2022 como complemento formativo específico para la materia "Discurso y Comunicación Política", a cargo del profesional de comunicación corporativa Fernando Geijo Nares, por un importe bruto total de 1.420 euros <p>Total Gastado: 3.557,25 de 3.757,60 disponible.</p> <p>El remanente de dicha partida ronda los 200 euros.</p> <p>El Rectorado también ha aportado una segunda remesa correspondiente al primer semestre de 2022 de otros 3.757,60 euros que se han destinado en parte a sufragar un pago pendiente de adquisición de material informático adquirido el año pasado, y a las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pago conferencia profesora M^º José Establés Heras (Universidad Antonio de Nebrija) dentro

	<p>del Seminario de Métodos de Investigación, por un importe bruto de 355 euros.</p> <p>-Pago conferencia profesora argentina especialista en comunicación política experta en asesoría de márketing político especialmente orientado hacia mujeres dedicadas a la política, Virginia García Beaudoux, por un total de 400 euros.</p> <p>Total Gastado de esta partida: 1.546,22.</p> <p>Remanente: 2.211,38 Previsión Principal: conferencias primer trimestre curso 2022-23 de expertos externos a la UCM cuya participación resulte oportuna, ya que esta partida no permite pagos a profesorado de la propia UCM. En este sentido, el coordinador solicitó sugerencias de colaboradores para esta actividad.</p> <p>En el caso de la partida económica aportada por la Facultad (en total 2.241 euros), se dedicó 1.350 euros para pagar nueve conferencias (del total de 10) impartidas por profesores de la UCM del seminario de métodos de este curso, con un remanente de otros 891 que se dedicarán para la misma actividad durante el curso 2022-23. El coordinador aclara también que esta forma de distribuir los pagos de conferencias se debe a que las ayudas asignadas por Rectorado sólo permiten el pago a especialistas externos de la UCM y en cambio la ayuda de la Facultad sólo se puede utilizar para pagos a profesorado de la UCM. 3.</p>
Aprobación de la planificación docente del curso 2022-23	<p>El coordinador explica que el resto de las instancias de la Facultad y el Rectorado han aprobado las modificaciones de denominaciones de asignaturas y adscripciones, así como la distribución de horarios que en su día han quedado confirmadas con los profesores encargados de cada materia. En un Anexo al Acta se adjunta la distribución y relación de créditos docentes, una vez adaptada la ampliación de horas de clase exigida por el Rectorado. La planificación docente queda aprobada por unanimidad.</p>
Debate y decisión sobre acto de clausura del curso 2021-22	<p>Ante las consultas previas realizadas por algunos alumnos sobre si este curso se llevará a cabo un acto de clausura. El coordinador explica que estos actos no son obligatorios y que hay que tener en cuenta las todavía especiales circunstancias que se viven relacionadas con la pandemia. La propuesta genera un intercambio de opiniones entre los miembros de la Comisión Académica. Al final se llega al consenso de organizar un acto con limitaciones (mascarillas, sin familiares, corto en duración, foto de grupo fuera de las instalaciones, etc.), con la intervención de un representante de los estudiantes -cuya selección queda encomendada de gestionar al estudiante miembro de la Comisión Académica Carlos Arze-, y la posibilidad de un conferenciante invitado. También se impondrán bandas conmemorativas de finalización del curso. La propuesta es organizarlo antes del 20 de junio.</p>
Análisis y en su caso aprobación de Baremo para la Evaluación de los TFMs.	<p>El coordinador del Máster explica que se han recibido algunas sugerencias al borrador inicial que circuló entre el profesorado después de la reunión de la Comisión Académica del pasado 11 de mayo, y que ha incorporado a una nueva versión mejorada que aporta a la Comisión Académica (en un Anexo 2 del Acta). Señala que como la aprobación final está aún pendiente, los tribunales de evaluación de la actual convocatoria de TFMs no estarán obligados a aplicarla, pero les podrá servir como guía orientativa. Conviene aclarar, señaló, que la tabla de baremación resultante seguiría siendo compatible con los dos criterios globales que se han venido aplicando hasta ahora en las evaluaciones de los TFM: 1) Que el director del trabajo propone una calificación de cero a diez que pondera en un 40% en la nota definitiva, mientras que la comisión evaluadora propone también una nota de cero a diez cuyo valor de ponderación en la nota final es del 60%. 2) Que si la comisión de evaluación decide calificar con una nota de suspenso (interior a 5 sobre diez) se reserva el derecho de, o bien ponderar su nota con la otorgada por el director -por ejemplo $4 (x60) + 7 (x40) = 5,2$-, o bien aplicar su nota de suspenso como definitiva, no promediable en ponderación con la del director. Por consiguiente, la tabla de baremación sería utilizada exclusivamente para generar la nota que determina la comisión de evaluación. Respecto al cuadro de criterios de evaluación del baremo se decide difundir de nuevo entre el conjunto del profesorado el borrador hasta ahora disponible con la inclusión de las mejoras que los profesores estimen aún pertinentes, para su aprobación definitiva en una nueva reunión de la Comisión Académica del máster. También se señala que para el próximo curso se autorizará la dirección de TFMs a otros profesores aunque no impartan docencia en el Máster, siempre que dichos profesores tutoricen trabajos que se ajusten a las temáticas y líneas de investigación de las materias y asignaturas del máster y su propuesta sea aprobada por el coordinador del Máster.</p>
Peticiones y preguntas	No se plantea ninguna
Fecha: 23/06/2022	
Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Propuesta de aprobación del cuadro de indicadores para el baremo de los TFMs"	<p>El coordinador resume el proceso desarrollado al respecto: A partir de la indicación del Vicedecanato de Calidad de la Facultad de que los órganos de acreditación y seguimiento empezaban a exigir que los masters se doten de criterios de evaluación objetivados para la evaluación de los TFMs, el coordinador partió de un borrador de baremo semicualitativo sistematizado y le incorporó algunas modificaciones ya aprobadas en otro máster de la Facultad. Esa versión fue presentada a la Comisión Académica del máster en su reunión del 11 de mayo. En ella, además de hacerse alguna sugerencia de mejora se acordó que el borrador fuera sometido a la consideración de todo el profesorado del máster. Tras ser en efecto distribuido entre todos los profesores se recibieron varias sugerencias y corrección de erratas, que fueron incorporadas, y se reenvió a todos los profesores sin recibir ya nuevas modificaciones. Ese documento final es el sometido ahora a aprobación definitiva.</p> <p>El profesor Aguirre manifiesta que, sin pretender oponerse a la aprobación formal de la propuesta desea expresar su rechazo a la filosofía que subyace en este tipo de sometimiento</p>

	<p>creciente de la actividad intelectual y universitaria a rígidos controles de aparente pero en realidad falsa objetividad. Considera que con este tipo de baremos de casillas estereotipadas se restringe la capacidad de evaluación genuinamente consciente de la singularidad de trabajo, circunstancias y resultados de cada estudiante y se adopta la apariencia de ser muy objetivos "cuando en realidad no lo somos". Estima que no puede haber dos tribunales iguales y que éstos podrán otorgar notas diferentes aunque apliquen el mismo baremo, por lo que es partidario de una evaluación con mucha mayor libertad de criterio por parte de los profesores que juzguen los TFM. Acepta que quizá haya que elaborar guías de baremación como la presente porque no tengamos más remedio, ante las exigencias de las instancias de acreditación y seguimiento, pero reclama que las apliquemos con la mayor racionalidad posible.</p> <p>Responde el coordinador diciendo que, si bien comparte el fondo de la objeción y coincide en el rechazo de la creciente burocratización y exigencia de muchos formalismos innecesarios, que se están aplicando en todas las actividades universitarias sin afrontar en muchos casos los problemas más importantes, considera, sin embargo, que es necesario, en primer lugar, cumplir unas exigencias mínimas sin las que las instancias de seguimiento y acreditación podrían bloquear el máster. Pero en segundo lugar plantea que esta guía de baremación, lejos de ser un simple formulario que vaya a ser rellenado de manera mecánica, es también un instrumento que ayuda a los evaluadores a reflexionar y matizar la nota final que vayan a emitir, sin que tampoco sea obligatorio aplicarla de manera pormenorizada. Se trata más bien de una herramienta auxiliar para fundamentar el resultado de la evaluación y al mismo tiempo servirá a los estudiantes para autoevaluar su trabajo ante de la presentación y conocer de antemano los potenciales puntos fuertes y débiles de su proceso de investigación y posterior defensa ante el tribunal.</p> <p>El profesor Ángel Rubio, Vicedecano de Calidad e Innovación Docente, añade que las instancias de seguimiento y acreditación vienen reclamando que los másteres tengan algún tipo de estandarización de sus procedimientos de evaluación de los TFMs, evitando precisamente que la única justificación sea la simple decisión coyuntural del tribunal interviniente en cada caso.</p> <p>No habiendo más intervenciones, se aprueba la propuesta por asentimiento de los asistentes.</p>
<p>Propuesta de aprobación del documento MODIFICA para solicitar la reacreditación del Máster de Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación.</p>	<p>El coordinador explica los aspectos más destacados del contenido del documento, facilitado por escrito a los miembros de la Comisión con varios días de antelación.</p> <p>El coordinador comenta que, una vez superados durante el presente curso, las evaluaciones de especial seguimiento a las que ha estado sometido el MUIP (y de las que de hecho falta aún un último trámite previsto para el mes de septiembre) la previsión era que se dispondría hasta el mes de septiembre para elaborar el proyecto de modificación de la titulación con el que el máster intentará actualizarse y mejorar algunas de las debilidades estructurales que había venido arrastrando en los últimos cursos. Sin embargo, aunque la fecha límite para la aprobación por el Rectorado del necesario documento "MODIFICA" sigue siendo la de los primeros días de septiembre (tal y como aclaró también el Vicedecano de Calidad, profesor Ángel Rubio), los necesarios trámites intermedios previos de aprobación (en Comisión Académica del Máster, Comisión de Estudios de la Facultad y Junta de Facultad) han recortado de hecho el tiempo disponible, ya que la Junta de Facultad que habrá de aprobar las propuestas se celebrará en los primeros días de julio, y la Comisión de Estudios previa está convocada para el lunes 27 de junio. Todo ello ha motivado que el coordinador haya tenido que preparar el documento de propuesta en apenas dos semanas y sin posibilidad de realizar un deseable conjunto de consultas previas más amplio.</p> <p>Sintetiza el coordinador en dos cuestiones principales la propuesta de modificación: Una relativa a la estructura de las materias y asignaturas y otra a los requisitos y porcentajes de baremación para la admisión de solicitantes de acceso al máster.</p> <p>La estructura del máster constaba hasta ahora de 4 materias (además de la quinta dedicada al TFM), cada una de las cuales iba vinculada a una asignatura obligatoria y un bloque de 2 o 3 optativas (dependiendo de cada bloque) del que el alumno tenía que elegir una asignatura. El alumno cursaba 4 asignaturas obligatorias y 4 optativas, si bien la elección de las optativas resultaba muy constreñida, sobre todo en los dos bloques en que su oferta parcial obligaba a elegir una asignatura entre dos únicas posibles.</p> <p>En la propuesta nueva se mantienen en primer lugar las denominaciones y contenidos de todas las materias obligatorias y optativas existentes hasta ahora, con la actualización de nombre que en algunos casos se han aprobado durante el presente curso y que están ya asumidas en el plan de docencia para el curso 2022-23, pero se distribuyen de una forma diferente, explicada a continuación. Además se incorporan dos asignaturas optativas nuevas. La nueva estructura propone reagrupar todo el conjunto en sólo dos materias, de las que ahora dependen 2 asignaturas obligatorias en cada una. Sigue habiendo por ello 4 asignaturas obligatorias que el alumno deberá cursar. Una de ellas, a propuesta de su profesorado, modifica también parcialmente su denominación, aunque sigue desarrollando los mismos contenidos que tenía asumidos hasta ahora. De cada una de esas dos materias dependerán ahora 6 optativas. Ello implica A) Mantener las 10 optativas ofertadas hasta ahora y añadir 2 de nueva creación y B) De cada bloque de 6 optativas el alumno deberá elegir 2 por lo que se amplía su libertad de elección y C) En ambos bloques de optativas habrá asignaturas ofertadas en el primer y el segundo cuatrimestre, lo que permitirá adecuar la distribución más conveniente para cada alumno.</p>

<p>Conforme a los requisitos habituales de los formularios de acreditación y modificación se especifican en el documento los nombres de las materias y asignaturas obligatorias, pero no así los de las optativas, lo cual permite a los masters aprobar modificaciones en el repertorio de optativas a través de las instancias internas de la universidad sin necesidad de nuevas solicitudes ante la agencia externa de evaluación. Por esa razón, el coordinador menciona que la propuesta de las dos nuevas asignaturas optativas se realizará en el seno de la Comisión Académica del Máster.</p> <p>Tras la exposición del coordinador el profesor Aguirre comenta respecto a la estructura docente que le parece un avance que el alumno tenga mayor libertad de elección en los bloques de asignaturas y considera que hubiera sido incluso mejor que se pudiera elegir entre las 12 optativas sin restricciones. Responde el coordinador que él también prefería en términos ideales esa libertad plena de elección (tomando 4 optativas de las 12 ofertadas sin restricciones) pero había el riesgo de que las instancias que han de aprobar la modificación echaran atrás el proyecto por considerar que las asignaturas optativas también deben reflejar distribuciones temáticas y vinculación específica con algunas obligatorias.</p> <p>La profesora Mera plantea si entre las dos nuevas optativas que habrá que añadir, se podría dedicar una a los métodos de investigación, cuestión que considera fundamental para la formación de los estudiantes. El coordinador responde que él es partidario de resolver la formación metodológica mediante el seminario de métodos que este año se ha desarrollado ya, dándole un carácter permanente e iniciándolo en los primeros meses del curso. Según él, mientras una asignatura de métodos exige que el profesor encargado tenga que dominar un abanico muy amplio de métodos y técnicas de investigación, el seminario permite en cambio contar con diversos especialistas en cada método o técnica y de este modo la preparación del alumnado puede ser más completa. Además, al estar el seminario excluido de las exigencias de aprobar la asignatura permite a los estudiantes centrarse más en la utilidad del aprendizaje y orientarlo de manera mucho más práctica hacia el proyecto de Trabajo Fin de Máster que cada alumno tenga.</p> <p>Añade el coordinador que el punto débil del seminario celebrado este curso ha sido la baja asistencia del alumnado (al haber sido voluntaria), por lo que sugiere la posibilidad de que en la oferta de sesiones del próximo curso sea obligatoria la asistencia a un mínimo de sesiones para poder optar a que un profesor le dirija su TFM. Responde a esto el profesor Aguirre indicando que quizá la obligatoriedad de asistencia a un seminario podría ser ilegal, ya que el alumno podría esgrimir que su derecho a ser tutorizado y presentar un TFM no puede ser restringido mediante un requisito adicional.</p> <p>Se aplaza no obstante esta discusión, ya que no forma parte del punto que se somete a aprobación en esta reunión.</p> <p>Sobre los requisitos y criterios de admisión, el coordinador destaca las siguientes modificaciones: 1) Se rebaja en el baremo la puntuación del 60% al 35% el expediente académico y 2) Se exige la presentación de una carta de motivación y la posibilidad de un vídeo de autopresentación de 3 minutos como máximo de duración como elementos fundamentales para evaluar el apartado de "adecuación del perfil del candidato a los objetivos generales del máster".</p> <p>Sobre la primera cuestión el coordinador argumenta que la atribución de un 60% de la calificación final en el proceso de admisión al expediente académico resultaba muy distorsionante, ante la gran disparidad de criterios de calificación que existen en la gran variedad de países y diversidad de titulaciones que ostentan los candidatos. En la nueva propuesta, un mayor margen otorgado a los restantes elementos de la baremación permitirá una evaluación más equilibrada de los méritos considerados.</p> <p>Respecto a la petición del vídeo de autopresentación el coordinador explica que para evitar la sobrecarga informática en la plataforma de depósito de la documentación, el alumno tendrá simplemente que anotar en su carta de motivación el enlace a un servidor externo en el que deposite el vídeo que habrán de visionar los evaluadores. Sobre este requisito el profesor Aguirre comenta que sería mucho más útil y natural una entrevista física o por vía telemática, mientras que considera que el vídeo es otro elemento rígido y estereotipado que no permite calibrar verdaderamente ni el nivel de competencia lingüística ni el grado de adecuación al perfil del candidato. Responden a ello, tanto el coordinador como el profesor Rubio, que sin negar que el ideal sería la entrevista presencial o telemática, en ambos casos concurren obstáculos logísticos que hacen inviable la presencial (cuando además muchos solicitantes provienen de países muy distantes) y muy compleja, incluso con objeciones legales, la virtual, ya que, además de las diferencias de usos horarios de los aspirantes de cada país, en algunos casos ni siquiera tienen acceso a las plataformas de conexión que habitualmente se utilizan en España. Por ello se podría plantear por la propia universidad un rechazo del procedimiento por obstaculización de las condiciones de legítima igualdad de oportunidades en el acceso.</p> <p>El representante de los estudiantes Jorge Bravo manifiesta sus dudas respecto a que la aportación del vídeo de autopresentación sea una buena medida para el proceso de admisiones, porque considera que habrá estudiantes que desistan de solicitar el acceso con este requisito adicional e insta a que, si fuera posible se reconsiderara más adelante la opción de la entrevista "online".</p> <p>Teniendo en cuenta las citadas observaciones se acuerda finalmente que el vídeo de autopresentación quede como opción no obligatoria que los aspirantes pudieran incluir, si lo estima oportuno, mediante un enlace en su carta de motivación.</p>

	<p>Quedan aceptadas por asentimiento las mencionadas propuestas formuladas por el coordinador así como el resto del contenido del documento, al no manifestarse ninguna discrepancia o comentario añadido sobre los demás pormenores de este. Queda por ello aprobada la propuesta del documento MODIFICA para solicitar la reacreditación del Máster de Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación. El representante de los estudiantes Jorge Bravo manifiesta sus dudas respecto a que la aportación del vídeo de autopresentación sea una buena medida para el proceso de admisiones, porque considera que habrá estudiantes que desistan de solicitar el acceso con este requisito adicional e insta a que, si fuera posible se reconsiderara más adelante la opción de la entrevista "online". Teniendo en cuenta las citadas observaciones se acuerda finalmente que el vídeo de autopresentación quede como opción no obligatoria que los aspirantes pudieran incluir, si lo estima oportuno, mediante un enlace en su carta de motivación.</p> <p>Quedan aceptadas por asentimiento las mencionadas propuestas formuladas por el coordinador así como el resto del contenido del documento, al no manifestarse ninguna discrepancia o comentario añadido sobre los demás pormenores de este. Queda por ello aprobada la propuesta del documento MODIFICA para solicitar la reacreditación del Máster de Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación.</p>
Peticiones y preguntas	No se plantea ninguna.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El SGIC del Centro y del Máster ha demostrado un correcto funcionamiento a lo largo de todo el curso 2021-2022</p> <p>La Comisión de Calidad se ha reunido en cuatro ocasiones. La Comisión de Estudios se ha reunido en cuatro ocasiones. La Comisión Académica del Máster se ha reunido en cuatro ocasiones.</p> <p>Las tres comisiones han reaccionado con prontitud a las necesidades detectadas en cada ámbito, demostrando una capacidad de coordinación y de ejecución de las decisiones, en consonancia con las intervenciones requeridas en cada una de las titulaciones.</p> <p>La formalización y sistematización alcanzada a lo largo de varios cursos ha dotado al sistema de garantías de calidad del título y del conjunto de titulaciones del Centro de una gran robustez y capacidad de supervisión de todas las circunstancias que se van sucediendo.</p> <p>Cualquier modificación o innovación importante aprobada en primera instancia es posteriormente confirmada o revisada en los siguientes órganos de intervención, evitando de esta forma cualquier decisión insuficientemente respaldada.</p>	<p>El alto número de reuniones requeridas junto con la pluralidad de instancias requeridas para refrendar en cada caso las decisiones adoptadas (a las tres comisiones citadas hay que añadir la necesidad de ratificaciones en Junta de Facultad y Consejo de Gobierno de la Universidad), sobrecarga enormemente de trabajo a quienes forman parte de más de uno de estos órganos. Al mismo tiempo retarda muchísimo la aplicación de algunas de las modificaciones necesarias, privando de agilidad las mejoras pretendidas.</p> <p>Asimismo, el incumplimiento por parte de oficinas del Rectorado de los plazos en la entrega de algunos informes exigidos para cumplimentar los informes de seguimiento lastra el cumplimiento de los compromisos de información demandados por el propio Rectorado.</p>

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

En el curso 2021-2022 se prosiguió la renovación puesta en marcha el curso anterior con el nombramiento del nuevo coordinador del máster (por jubilación de la anterior coordinadora), y se complementaron algunos cambios necesarios que se van cumpliendo para mejorar y garantizar la calidad de la enseñanza.

Para el curso 2021-2022 se ofertaron 60 plazas y llegaron 270 solicitudes. Del total de los admitidos, el 57,1% lo habían solicitado en primera opción, el 30,7% en segunda y el 12,1% en tercera, lo que supone un porcentaje muy elevado (más de la mitad) de peticiones en primera opción. Los alumnos matriculados, de los previamente admitidos, alcanzaron inicialmente el 86,7% de la oferta de plazas (un incremento de casi 8 puntos porcentuales respecto a la edición anterior). Como consecuencia de la evolución de la pandemia originada por el Covid-19 se anularon bastantes matrículas (15), sobre todo de alumnos extranjeros, por lo que el número final de matriculados de nuevo ingreso fue de 37, el 61,7% de la oferta (porcentaje también ligeramente superior al obtenido en la edición anterior respecto a su oferta de plazas).

A los datos anteriores hay que añadir 46 alumnos de segunda matrícula en alguna asignatura (principalmente para el TFM), o bien porque en su año de nuevo ingreso no se hubieran matriculado en la totalidad de créditos necesarios, o bien porque hubieran tenido que repetir la realización de alguna asignatura. Este dato resulta importante a la hora de valorar la carga de actividad docente del profesorado, que no se limita a la dedicación a los alumnos de nuevo ingreso.

En virtud de los datos anteriores cabe concluir que el MUIP es un título consolidado y con una demanda elevada, con la excepción de las bajas de matrícula producidas durante el tiempo de la pandemia. La selección se lleva a cabo desde la coordinación del máster, y se complementa con la atención continuada a los alumnos, entrevistas personales, tutorías e información personalizada y a través de la web del máster que se actualiza de manera continuada y en la que se informa sobre horarios, guías docentes, exámenes, etc. Las tasas de rendimiento, graduación y eficiencia de los egresados son altas, lo que muestra la consolidación del título. La tasa de abandono es habitualmente muy baja y está unida a circunstancias sobrevenidas e imprevistas que se han presentado a algunos pocos estudiantes. Se han producido algunas incidencias por el Covid-19, pero en un número muy reducido, lo que resulta muy satisfactorio en proporción a las dimensiones de la pandemia.

Las clases se han desarrollado en formato mayoritariamente presencial, una vez superada ya la fase aguda de la pandemia del curso anterior, en el que la mayoría de las clases fueron en formato virtual. No se han registrado incidencias perturbadoras en lo esencial del desarrollo eficiente de las clases, tutorías y pruebas de evaluación, y en su conjunto, tanto profesorado como alumnos han podido disfrutar de un curso acorde con los objetivos y competencias planteados en cada materia.

La Comisión Académica del máster, que colabora en la coordinación, se mantuvo durante el curso 2021-22 con la estructura y composición –salvo en la renovación prevista estatutariamente para los representantes de alumnos y de las vacantes producidas en la representación del profesorado, mencionadas en el apartado sobre reuniones de la Comisión Académica del máster -, conforme a la renovación realizada durante el curso 2019-2020 (27 de noviembre de 2019) mediante votación, de acuerdo con el reglamento aprobado en la Facultad.

Coordinación horizontal

El coordinador del Máster, el secretario de la Comisión Académica y los profesores coordinadores de cada módulo se responsabilizan de la coherencia entre asignaturas, materias y módulos en competencias, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación. El examen de cada uno de los módulos se lleva a cabo por separado en distintas reuniones, a las que se invita también a los representantes elegidos por el alumnado del Máster. Sus principales objetivos son:

- Analizar la experiencia docente del curso anterior.
- Revisar las guías docentes de las asignaturas que se encuentran en la web, con especial atención a los temarios y a las competencias. Los coordinadores del módulo indican si observan solapamientos de contenidos entre las asignaturas del mismo módulo.
- Analizar la información proporcionada por los alumnos de cada módulo acerca de la web del máster, el contenido de las asignaturas, sus objetivos, las actividades docentes y la magnitud del trabajo del alumnado.

El coordinador del Título, en el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas, estuvo en permanente contacto con el profesorado, el alumnado y el Personal de Administración que se ocupa de los másteres oficiales en la Facultad de Ciencias de la Información.

Coordinación vertical

El coordinador asiste a todas las sesiones de la Comisión de Calidad y de la Comisión de Estudios e informa sobre las reuniones de la Comisión Coordinadora del Máster. El modelo de coordinación está dando buenos resultados. Los miembros de la Comisión de Calidad analizan las informaciones recogidas, debaten y recomiendan las acciones de mejora que pueden adoptarse en beneficio de la calidad del Título.

En sentido inverso, el coordinador del máster informa a la Comisión Académica del Máster y al conjunto del profesorado –cuando se trata de cuestiones que afectan directamente a todo el profesorado-, de los acuerdos e informaciones adoptados o notificados en el seno de la Comisión de Calidad, la Comisión de Estudios y la Junta de Facultad.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Tanto la coordinación vertical como la horizontal funcionan correctamente y existe una permanente comunicación entre el profesorado, la Comisión Académica del Máster y el equipo decanal del Centro, lo cual facilita que dicha coordinación sea fluida y que no demore las decisiones que haya que adoptar para continuar mejorando el Máster. Con menos alumnos (de 90 a 60 plazas) ha mejorado la atención a los estudiantes, que valoran de manera positiva el máster. El equipo de profesores es experto y los niveles de calidad son altos. La nueva Comisión es consistente y se consiguen mejores resultados desde la perspectiva de la eficiencia.	Tras el Informe Definitivo de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, hecho público el 6 de abril de 2021 se puso en marcha la adopción de las recomendaciones y exigencias de mejora contenidas en dicho informe de renovación de la acreditación. Sin embargo, los pasos intermedios de aprobación requeridos para modificación (como cambios en el baremo para las admisiones, modificación del título de algunas asignaturas, etc.), han impedido mayor agilidad en la adopción de las medidas acordadas para continuar mejorando el título. Tras haber cumplido durante el curso 2021-22 la elaboración y tramitación de todos los informes requeridos, y en particular, haber presentado su solicitud de MODIFICA en septiembre de 2022, la titulación está a la espera de la autorización para aplicar la nueva baremación propuesta y el resto de las reformas consideradas en la adecuación de las asignaturas del Plan de Estudios.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación ha contado en el curso 2021-22 con 16 profesores y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título. El 93,8% de los profesores tiene el grado de doctor y el 81,3% del profesorado es permanente. La experiencia profesional, docente e investigadora es adecuada al nivel académico y las competencias definidas para el título, y las líneas de investigación de cada uno están relacionadas con la docencia y con las actividades formativas del Máster. Es un equipo de profesores con valía docente y dedicación, bien organizado y con prestigio.

La estructura del Personal Académico del Máster Universitario en Investigación en Periodismo ha sido la siguiente en el citado curso 2021-22:

Categoría	Personas	% personas	ECTS impartidos ¹	% ECTS impartidos	Sexenios
Catedrático de Universidad	2	12,5%	29,4	23,9%	10
Titular de Universidad	4	25,0%	37,8	30,7%	9
Titular de Universidad interino	1	6,3%	13,2	10,7%	1
Contratado Doctor	5	31,3%	18,6	15,1%	4
Contratado Doctor Interino	1	6,3%	7,8	6,3%	1
Asociado Doctor	2	12,5%	13,2	10,7%	0
Asociado No Doctor	1	6,3%	3,0	2,4%	0
Totales	16	100%	123,0	100%	25

El profesorado pertenece a diferentes departamentos: Periodismo y comunicación global (9), Periodismo y nuevos medios (2), Lengua española y teoría de la literatura (3) y Economía

¹ Se contabilizan los créditos de docencia por asignaturas, más los asignados por tutorización de TFMs, a razón de 1,2 créditos por trabajo.

aplicada, pública y política (2). Para la dirección y tutela de los Trabajos Fin de Máster se cuenta con profesores de los departamentos citados y de otros de los diversos departamentos de la Facultad de Ciencias de la Información, siempre doctores, y con líneas de investigación que concuerden con la investigación planteada en cada TFM. La adjudicación de tutores/as la lleva a cabo la coordinación del MUIP, partiendo de la propuesta realizada por los propios estudiantes y previo acuerdo con el profesor propuesto.

En el curso 2021-22, el 12,5% de los profesores han sido Catedráticos de Universidad, el 31,3 % Profesores Titulares o Titulares Interinos, y el 37,6 Contratados Doctores o Contratado Doctores Interinos. Es reseñable que entre los catedráticos y titulares de universidad suman más del 50% de la docencia impartida. Se puede acceder a las fichas docentes en la web del máster. En dicho curso, a pesar de algunas restricciones sanitarias impuestas todavía para evitar el Covid-19 la docencia se ha ajustado al plan general establecido por la Universidad Complutense de sistema presencial, con sólo algunas excepciones esporádicas de clases virtuales.

El currículum vitae de cada profesor refleja la adecuación tanto docente como investigadora y de producción científica a las necesidades del máster. Sus líneas de investigación están relacionadas con la docencia y con las actividades formativas del título, y todos dirigen Trabajos Fin de Máster.

Como complemento a la formación aportada por dicha plantilla a través de la docencia regular, el Máster ha contado en el curso 2021-22, con cargo a la subvención recibida desde el Vicerrectorado de la UCM y el Decanato de la Facultad, con un Seminario de Métodos de Investigación, de especial ayuda para el diseño y desarrollo de los Trabajos Fin de Máster. En él han intervenido, además de algunos profesores del máster, otros especialistas invitados provenientes de otras universidades. Dicho Seminario, inaugurado con este formato en el curso 2021-22, se está ofreciendo también durante el curso 2022-23, con el objetivo de incorporarlo de manera permanente como complemento de formación en métodos de investigación. Del mismo modo, han participado algunos colaboradores externos más mediante conferencias ofrecidas como complemento transversal o de manera interna en el desarrollo de algunas asignaturas.

El Seminario de Métodos de Investigación ha constado de 10 sesiones impartidas 5 de ellas por profesores del propio máster, 4 por otros profesores de la Facultad y 1 por una profesora de otra universidad española. En el caso de conferencias de especialistas externos han colaborado varios expertos españoles (dentro de algunas asignaturas específicas del máster) y una de otro país (Argentina), ofrecida esta última conferencia con carácter transversal para todos los matriculados. Además, en colaboración con el Departamento de Periodismo y Comunicación Global, al que pertenece el grupo mayoritario de profesores del Máster, se organizó en abril de 2022 unas Jornadas Internacionales, con intervención de 1 ponente estadounidense y 2 españoles externos a la UCM, al que también estuvieron invitados todos los alumnos del máster.

Los proyectos de Innova-Docentia e Innova-Gestión de la Facultad en el curso pasado (2021-2022) fueron un total de 32 (29 de Innova-Docentia y 3 de Innova-Gestión). Es importante destacar la alta participación del profesorado de la Facultad, que incluye profesores de varias universidades españolas en los equipos de trabajo. Estos proyectos de Innovación Docente son una buena muestra del compromiso de los docentes por la innovación y su traslado a las aulas, y son muchos los profesores que han ejercido bien como responsables de los mismos o bien como integrantes del equipo, algunos de los cuales se vienen ejecutando desde hace varios cursos. En la tabla siguiente se recogen algunos de los proyectos de innovación docente dirigidos por profesorado del Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación para la convocatoria del curso 2021-2022.

Título	Modalidad	Responsable
Adquisición de competencias lingüísticas para la escritura de textos multimodales	Innova-Docencia	Taranilla Garcia, Raquel
Creación del recurso didáctico online “Prácticas de redacción periodística: textos informativos”	Innova-Docencia	Parratt Fernandez, Sonia

Respecto a la participación del profesorado en el Programa Docencia, han participado 16 profesores del Título, siguiendo el procedimiento establecido por la UCM, que, a su vez, recoge los elementos y especificaciones fijados con carácter general por el programa DOCENTIA diseñado por la ANECA y desarrollado en colaboración con las agencias de calidad autonómicas. Han sido evaluados 3 profesores y han obtenido un PAE válido 12 profesores. Los 3 evaluados han obtenido “Evaluación Positiva”.

	curso autoinforme acreditación	1º curso de acreditación	2º curso de acreditación	3º curso de acreditación
IUCM-6: Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	12 (52,1%)	16 (69,5%)	15 (93,8%)	16 (94,1%)
IUCM-7: Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	12 (100%)	16 (100%)	7 (85,7%)	3 (100%)
IUCM-8: Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	93,7%	100%	100%

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Todos los profesores del máster tienen amplia experiencia profesional y demostrada calidad docente.</p> <p>Son especialistas de prestigio en el campo profesional y en el de la investigación como lo demuestran sus publicaciones y sus reconocimientos universitarios. Forman un grupo comprometido con el desarrollo de una docencia de máxima calidad y asumen los mejores criterios del Espacio Europeo de Educación Superior.</p> <p>De los 16 profesores que formaban la plantilla en el curso 2021-22, tan sólo uno era No Doctor. Pero incluso en ese caso le avalaba una larga experiencia y continuada especialización en la asignatura impartida.</p> <p>Como complemento a la formación aportada por dicha plantilla a través de la docencia regular, el Máster ha contado en el curso 2021- 22, con cargo a la subvención recibida desde el Vicerrectorado de la UCM y el Decanato de la Facultad, con un Seminario de Métodos de Investigación, de especial ayuda para el diseño y desarrollo de los Trabajos Fin de Máster. En él han intervenido, además de algunos profesores del máster, otros especialistas invitados provenientes de otras universidades. Dicho Seminario, inaugurado con este formato en el curso 2021-22, se está ofreciendo también durante el curso 2022-23, con el objetivo de incorporarlo de manera permanente como complemento de formación en métodos de investigación. Del mismo modo, han participado algunos colaboradores externos más mediante conferencias ofrecidas como complemento transversal o de manera interna en el desarrollo de algunas asignaturas.</p> <p>La participación en el programa de evaluación Docencia se mantiene cercana al 100% (94,1%, un único profesor no participó por un error en los plazos de solicitud de la evaluación). Ello significa un mantenimiento en un índice muy similar al alcanzado en 2020-21, que en su momento supuso un aumento en 17 puntos porcentuales respecto al curso anterior.</p>	<p>La dificultad de sustituir a los profesores que se jubilan por otros especialistas de similar competencia y especialidad. A pesar de ello, para el curso 2022-23 se han incorporado dos nuevos profesores, recuperando así el total de 17 profesores y se ha incrementado el porcentaje de profesores con categorías superiores, lo cual se reflejará en los datos de seguimiento del curso 2022-23, cuando se realice el informe correspondiente.</p> <p>En este sentido cabe recordar que, tras varios años de congelación en la tasa de reposición de las plazas del profesorado, se ha producido en toda la Universidad Complutense una brecha entre la generación del profesorado más cualificado, próximo a la jubilación, y el que comienza a ser reclutado en plazas del escalafón inferior, lo que viene debilitando las ratios de categoría y sexenios en el profesorado de todos los masters.</p>

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El Máster de Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación se rige en este apartado por lo establecido con carácter general por el Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones de la

Facultad de Ciencias de la Información, y de manera subsidiaria interna por las intervenciones del Tribunal de Reclamaciones del Máster y la supervisión de la integración de ambas instancias y notificaciones por parte del coordinador.

La Facultad tiene establecido un sistema que distingue específicamente el procedimiento necesario para la tramitación y gestión diferenciada de las quejas, las sugerencias y las reclamaciones. Dicho procedimiento ya ha estado regulado en los cursos anteriores y a lo largo del 2021-22. Tras los trabajos de revisión realizados por las diversas comisiones implicadas de la Facultad durante dicho curso, su Junta de Facultad ha aprobado un nuevo reglamento en septiembre de 2021 que está disponible en <https://ccinformacion.ucm.es/sistema-de-quejas,-sugerencias-y-reclamaciones>

Como consecuencia de dicha distinción los Tribunales de Reclamaciones intervendrán exclusivamente para solventar “reclamaciones”, que son definidas en el nuevo reglamento como “oposición o contrariedad presentada por el usuario con la finalidad de que la organización realice una revisión y una evaluación de una actuación relacionada con la prestación del servicio recibido”; a diferencia de las “quejas”, que son definidas como “expresión o manifestación motivada del usuario a la organización debido a la inconformidad que le genera la prestación del servicio recibido”. En consecuencia, las reclamaciones se circunscriben a impugnaciones concretas sobre evaluación docente y calificaciones, que deberán ser revisadas por un Tribunal de Reclamaciones, mientras que las quejas tienen un carácter más transversal sobre potenciales deficiencias en el funcionamiento específico de algún servicio o procedimiento, y deberán ser atendidas en primera instancia por el coordinador de la titulación, dando traslado a la instancia colectiva o individual que correspondiera.

Para la presentación de cada modalidad de intervención (quejas, reclamaciones y sugerencias) están establecidos unos requisitos y procedimientos de aplicación general en todas las titulaciones de la Facultad, que quedan especificados en el Reglamento antes citado y están accesibles en el referido enlace <https://ccinformacion.ucm.es/sistema-de-quejas,-sugerencias-y-reclamaciones> Adicionalmente, el Máster de Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación hace público en su página web toda la información pertinente al efecto (<https://www.ucm.es/muip-ccinf/sistema-interno-de-garantia-de-calidad>) y publica un formulario para elaborar escrito de reclamaciones (<https://www.ucm.es/muip-ccinf/reclamaciones>)

Tribunal de Reclamaciones del Máster

En aplicación del procedimiento general, la Comisión Académica del MUIP nombra un tribunal de reclamaciones formado por tres profesores del máster y sus suplentes, actualizado al inicio de cada curso académico.

Resolución de las Quejas, Reclamaciones y Sugerencias recibidas durante el curso 2021-22:

Durante el curso 2021-22 el Máster en Investigación: Discurso y Comunicación no ha recibido ninguna queja, reclamación o sugerencia formal (más allá de las preguntas o sugerencias expresadas por los representantes de los estudiantes en las reuniones de la Comisión Académica del máster), ni por la vía del procedimiento general establecido por la Facultad, arriba descrito, ni a través del coordinador. En consecuencia el Tribunal de Reclamaciones del Máster no ha tenido que reunirse ni intervenir en ninguna ocasión durante el citado curso.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El sistema de tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias, renovado y perfeccionado al inicio del curso 2021-22 está sólidamente articulado y coordinado entre los órganos de la Facultad y el propio máster y la información de todo el procedimiento y	Con independencia de no haber recibido ninguna queja, reclamación o sugerencia, y de que la información disponible para conocer el procedimiento, tanto en la página de la Facultad como del máster, es clara y abundante, será preciso insistir desde la

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>garantías de este está publicado con muy fácil acceso en las páginas web de la Facultad y el propio máster. El Tribunal de Reclamaciones no ha sido convocado en ninguna ocasión durante el curso 2021-2022, al no haberse recibido ninguna reclamación. En consecuencia, la Comisión Académica del Máster y su Coordinador interpretan que el funcionamiento general se ha ajustado a los procedimientos reglamentados y ha respondido a las expectativas del conjunto del alumnado.</p>	<p>coordinación en la lectura atenta de la información pertinente. También cabe plantear que los procedimientos establecidos con carácter general por la Facultad pueden resultar en ocasiones algo lentos y quizá requerirán una simplificación de los pasos a seguir, produciendo una interlocución más inmediata y directa con el Coordinador del Máster para iniciar el procedimiento que fuera requerido.</p>

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Según los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UCM (SIDI), los resultados del curso 2021-22, puestos en comparación con los medidos por la misma fuente en los tres cursos anteriores es el siguiente:

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Curso autoinforme acreditación	1º curso de acreditación	2º curso de acreditación	3º curso de acreditación
ICM-1: Plazas de nuevo ingreso ofertadas	120	120	90	60
ICM-2: Matrícula de nuevo ingreso	79	80	54	37
ICM-3: Porcentaje de cobertura	65,8%	66,6%	60,0%	61,67%
ICM-4: Tasa de rendimiento del título	87,61%	91,09%	88,85%	89,18%
ICM-5: Tasa de abandono-del título	20,66%	6,33%	0,0%	0,0%
ICM-7: Tasa de eficiencia de los egresados	95,40%	90,48%	89,96%	81,29%
ICM-8: Tasa de graduación	85,37%	90,57%	88,19%	84,62%
IUCM-1: Tasa de éxito	89,95%	95,63%	94,92%	98,56%
IUCM-5: Tasa de demanda del máster	216,67%	223,33%	188,89%	456,67%
IUCM-16: Tasa de evaluación del título	97,40%	95,25%	93,61%	90,48%

A continuación procedemos al análisis de los indicadores académicos.

Plazas, matrícula, cobertura y rendimiento del título (ICM-1, ICM-2, ICM-3, ICM-4):

El descenso en el número de matriculaciones está inevitablemente asociado a la reducción del número de plazas ofertadas (que pasó en el curso 2020-21 de 120 a 90 y en el 2021-22, a 60). Conforme a los datos de SIDI, ese descenso se produce también en términos relativos, al caer del 65-66 por ciento de los cursos anteriores, al 60 por ciento en el 2020-21 con inicio de recuperación (61,67%) en el 2021-22, objeto de esta Memoria. Tal descenso resulta no obstante moderado y en él han podido incidir las condiciones creadas por la situación de pandemia, que al obligar a un paso acusado de la enseñanza presencial a la virtual pudo provocar, en todas las titulaciones, un mayor número de anulaciones de matrícula (15 según datos de la Plataforma de Admisiones), sobre todo en el caso de alumnos extranjeros, que es uno de los aspectos más destacados de la composición del alumnado de este máster.

El resto de los indicadores reportados por el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UCM para el curso 2020-21 resultan muy similares a los consignados en los cursos anteriores (salvo el relativo a la tasa de abandono del título, reducido a cero en los dos últimos cursos). La tasa de rendimiento se mueve entre el 87% y el 91%, con ligera mejora en el 2021-22 respecto al curso anterior, si bien las tasas de eficiencia y graduación han descendido ligeramente, como sin duda

corresponde a un incremento de la exigencia docente, que contribuye a mejorar la calidad de la titulación. Dichos datos son similares al resto de másteres de CC. Sociales y Jurídicas de la UCM y de la misma Facultad.

Éxito de la titulación (IUCM-1):

La tasa de éxito alcanza en el 2021-22 su nivel más alto de los cuatro cursos comparados (98,56%), un resultado muy positivo e incluso algo superior al promedio de los másteres de CC. Sociales y Jurídicas de la misma Facultad y de los másteres de CC. Sociales y Jurídicas de la UCM.

Demanda (IUCM-5):

La tasa de demanda se ha incrementado enormemente respecto a los cursos anteriores 456,67%, lo que tiene que ver con la reducción de plazas ofertadas. Sin embargo, en dicha tasa influye también un alto número de solicitudes que no se adecúan al perfil del máster y que son desestimadas por ello. Conviene aclarar que ese número tan elevado de solicitudes no ajustadas al perfil guarda relación con el hecho de que en cursos anteriores se desestimaban menos solicitudes de este tipo y ello fomentaba que, sobre todo de determinados países, se presentaran muchas solicitudes a este máster no aceptadas en otros, pero que tenían mayor probabilidad de ingresar en éste al existir una oferta muy amplia de plazas.

En la medida en que los siguientes procesos de selección confirmen la tendencia a un mayor rigor en la adecuación al perfil, esta tasa muy elevada de demanda será lógico que disminuya.

Evaluación (IUCM-16):

La tasa de evaluación se encontraba en los cursos anteriores por encima del promedio de los másteres de la Facultad de Ciencias de la Información. Si bien descendió algo en el 2020-21 y ha descendido algo más (hasta el 90,48%) en el curso 2021-22, apenas se aparta del promedio de las titulaciones del mismo nivel en el mismo Centro.

Tabla de asignaturas ICMRA-2:

La tabla de matriculación y calificaciones por asignaturas es la siguiente:

Curso Académico: 2021-22 / Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN / Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO: DISCURSO Y COMUNICACIÓN (0636):

Asignatura	Carácter	Matric.	1ª matr.	2ª Matr. y ss.	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
CIBERPOLÍTICA Y CIBERDEMOCRACIA	OBLIGATORIA	54	38	16	87,04%	92,16%	5,56%	92,11%	3	4	29	14	3	1
COMUNICACIÓN Y MOVIMIENTOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS	OBLIGATORIA	39	38	1	97,44%	100,00%	2,56%	100,00%	1	0	2	23	13	0
CONFLICTOS Y RELACIONES INTERNACIONALES EN LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA	OPTATIVA	17	17	0	94,12%	100,00%	5,88%	94,12%	1	0	4	9	2	1
DISCURSO Y COMUNICACIÓN POLÍTICA	OBLIGATORIA	39	37	2	94,87%	100,00%	5,13%	97,30%	2	0	24	12	1	0
DISCURSO, TEXTO Y COMUNICACIÓN	OPTATIVA	27	27	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	12	7	6	2
ESCRITURA PERIODÍSTICA CON TÉCNICAS LITERARIAS	OPTATIVA	17	17	0	94,12%	94,12%	0,00%	94,12%	0	1	1	9	6	0
GESTIÓN Y ECONOMÍA DE LOS MEDIOS EN ENTORNOS DIGITALES	OPTATIVA	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	12	2	0
PERIODISMO DEPORTIVO EN LA ERA DIGITAL	OPTATIVA	7	6	1	85,71%	100,00%	14,29%	100,00%	1	0	2	2	2	0
PERIODISMO EN INTERNET: INNOVACIÓN EN CONTENIDOS, FORMATOS Y RUTINAS PROFESIONALES	OPTATIVA	13	13	0	92,31%	100,00%	7,69%	92,31%	1	0	5	6	0	1
PROFESIONALISMO PERIODÍSTICO: IDENTIDAD Y MOVIMIENTOS DE REVITALIZACIÓN.	OPTATIVA	9	9	0	77,78%	100,00%	22,22%	77,78%	2	0	2	3	1	1
RETÓRICA Y ARGUMENTACIÓN EN EL PERIODISMO	OPTATIVA	25	24	1	88,00%	95,65%	8,00%	87,50%	2	1	12	7	2	1
SEMIÓTICA DE LA CULTURA, SEMIÓTICA DE LA MODA	OPTATIVA	13	13	0	92,31%	100,00%	7,69%	92,31%	1	0	4	2	5	1
TEORÍA Y ANÁLISIS DE LA NARRATIVA PERIODÍSTICA PARA LA CONCIENCIACIÓN SOCIAL	OBLIGATORIA	42	38	4	95,24%	100,00%	4,76%	97,37%	2	0	18	15	7	0
TEXTUALIDAD Y COMPLEJIDAD. TEORÍAS CRÍTICAS CONTEMPORÁNEAS	OPTATIVA	24	24	0	91,67%	100,00%	8,33%	91,67%	2	0	2	9	9	2
TRABAJO FIN DE MASTER (INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO.DISCURSO Y COMUNICACIÓN)	PROYECTO FIN CARRERA	61	33	28	78,69%	100,00%	21,31%	72,73%	13	0	20	19	7	2

De dicha tabla cabe destacar los siguientes aspectos:

Son escasas las segundas y sucesivas matrículas, sin diferencias notables entre asignaturas con las únicas excepciones de la asignatura “Ciberpolítica y Ciberdemocracia (16) y el “Trabajo Fin de Máster” (28). Tampoco se observan grandes diferencias entre asignaturas en cuanto a proporciones de aprobados/matriculados, aprobados/presentados o aprobados en 1ª y aprobados/matriculados en 1ª matrícula. Ello indica que los niveles de exigencia son similares. Incluso en el caso de la asignatura obligatoria “Ciberpolítica y Ciberdemocracia”, los porcentajes algo más elevados de alumnos repetidores y de no-aprobados frente a los matriculados, sus niveles de fallo resultan moderados. Únicamente cuatro asignaturas presentan un porcentaje inferior al 90% de aprobados respecto al número total de matriculados (con niveles entre el 77% y el 88% de aprobados). Dos de ellas además obtienen el 100% de aprobados entre quienes se presentan a primer examen.

En el caso de la asignatura “Ciberpolítica y Ciberdemocracia”, su mayor número de matriculados en segunda ocasión y sucesivas, se puede explicar por la especial dificultad que al alto porcentaje de alumnos provenientes de China les supone la comprensión del contexto de los regímenes políticos occidentales y de la fundamentación de teoría sociológica y política que esta asignatura incluye y en la que se reclama un notable nivel de abstracción y de relación transversal con otras ciencias sociales, a las que no están muy habituados dichos estudiantes.

Se observa un reparto equilibrado en el número de alumnos matriculados en las asignaturas optativas dentro de sus correspondientes bloques, lo cual muestra que todas las asignaturas optativas resultan útiles y necesarias para cubrir los intereses e inquietudes de aprendizaje del alumnado. Hay que tener en cuenta además, a este respecto, que las optativas están distribuidas en cuatro bloques en los que es necesario cursar una de dos en dos de los bloques y una de tres en los otros dos bloques, por lo que el volumen total de alumnos es lógicamente superior en las agrupadas en sólo dos opciones, frente a las que figuran en los bloques de tres.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Tras la reducción a 60 plazas del número de posibles incorporados en primera matrícula, el porcentaje de matriculados efectivos se mantiene por encima del 60% e incluso aumenta algo dicho resultado en comparación con el curso anterior.</p> <p>La tasa de rendimiento mejora también algo con respecto al curso anterior, con un porcentaje cercano al 90%.</p> <p>El resto de los indicadores recogidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UCM mantiene fluctuaciones muy ligeras con respecto a los cursos anteriores y dentro de un rango de alta satisfacción. Dichos datos son similares al resto de másteres de CC. Sociales y Jurídicas de la UCM y de la misma Facultad.</p>	<p>Sería deseable, no obstante, incrementar de manera más intensa la tasa de cobertura por matrícula de nuevo ingreso. Para ello resulta necesario captar el interés de un volumen superior de candidatos con una adecuación superior al perfil de ingreso que requiere este máster.</p> <p>El alto número de anulaciones de matrícula, incluso en fechas bastante posteriores a la matriculación, lastra los indicadores de la cobertura cuando ya no es posible la captación de otros estudiantes.</p> <p>La alta tasa de demanda del máster (456,67%) resulta a este respecto engañosa, ya que en buena medida viene causada por un muy alto volumen de aspirantes que no se adecúan al perfil del máster. Pero los cambios introducidos en la baremación de los solicitantes y la reforma parcial de algunas de las asignaturas (aspectos en parte ya incorporados en la oferta del curso 2022-23 y en parte solicitados a través de un MODIFICA a la agencia de evaluación), ayudarán sin duda a mejorar estas cuestiones.</p>

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Para cumplimentar dicho apartado se recomienda leer detenidamente la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (páginas 15 y 16).

	Curso autoinforme acreditación	1º curso de acreditación	2º curso de acreditación	3º curso de acreditación
IUCM-13: Satisfacción de alumnos con el título	8	6,5	6,9	7,8
IUCM-14: Satisfacción del profesorado con el título	6	7,5	6,7	7,7
IUCM-15: Satisfacción del PAS del Centro	7,33	7,2	7,3	6,3

La tabla anterior muestra que la satisfacción global de los alumnos con la titulación es positiva y roza el notable alto (7,8), con un incremento muy alto tras dos cursos de evaluaciones de aprobado alto y alcanzando de nuevo, prácticamente, la mejor puntuación obtenida en el curso 2018-19. En el caso del profesorado también se produce un incremento considerable, obteniendo además la mejor puntuación (7,7) del período comparado, tras superar la bajada acusada producida en el curso 2020-21, debida en gran parte a las dificultades afrontadas para reprogramar actividades, adaptarse a las situaciones de enseñanza 'online' y restantes complicaciones derivadas de las medidas sanitarias contra el Covid. En el caso del PAS, su bajada de satisfacción parece responder a una percepción general sobre las tareas asumidas para el conjunto de la Facultad y no tanto por causa de la gestión de una titulación concreta, ya que el personal encuestado desempeña sus funciones para toda la Facultad.

En la tabla anterior no se recogen datos de satisfacción de los egresados por haber obtenido una participación muy reducida. Sin embargo, también es preciso señalar que los datos sobre satisfacción de alumnado, profesorado y PAS provienen también de un número muy reducido de participantes de cada sector en la encuesta. Ello constituye la principal debilidad de este apartado.

Otros datos reseñables del alumnado:

Entre el alumnado, todos los ítems evaluados obtienen valores medios superiores a 7,0, destacando especialmente "Recursos y medios" y "Objetivos claros" (8,8 de promedio en ambos ítems); "Contenido innovador", "Competencias de la titulación", "Nivel de dificultad apropiado", "Atención al estudiante" y "Actividades complementarias" (8,0 de promedio en todos estos ítems).

Como consecuencia de todo lo anterior, el 75% de los alumnos que responden recomendarían esta titulación con una valoración de 8 sobre 10 de promedio en esta apreciación.

Otros datos reseñables del profesorado:

Los aspectos de la titulación valorados por el profesorado como sobresalientes absolutos son "Formación académica", "Calificaciones en tiempo adecuado" y "Número de alumnos por aula" (10 de promedio en estos ítems) y con valores promedio por encima de 9 puntos, "Coordinación de la titulación", "Cumplimiento de los programas", "Acondicionamiento de las aulas", "Apoyo técnico y logístico" "Atención prestada por el PAS" y "Procedimientos administrativos".

La satisfacción del profesorado con el rendimiento e implicación del alumnado presenta resultados bastante inferiores a los antes mencionados, con una oscilación entre un máximo de 7,7 de promedio en el "Aprovechamiento de las clases", "Compromiso del alumnado", "Implicación en la evaluación continua" y "Nivel de trabajo", y un 4,3 en el "Aprovechamiento de las tutorías"

Otros datos reseñables del PAS:

Por su parte el PAS en el bloque de "Información sobre las titulaciones para el desarrollo de sus labores" destaca como más positivos los indicadores "Relación con compañeros del servicio" (8,3 de media), mientras que la evaluación del resto de las categorías cae por debajo del 6,6 de promedio.

En el apartado de "Recursos" las impresiones del PAS son mucho más bajas: El indicador más positivo es "Espacios de trabajo" (6,7) y el segundo es "Recursos materiales y tecnológicos" (6,2).

En el bloque de “Gestión y organización”, los aspectos más valorados son: “Adecuación de conocimientos y habilidades al trabajo” (6,7) y “Organización del trabajo en la unidad” y “Tareas que corresponden al puesto de trabajo” (6,2). Lo peor valorado es la “Definición de funciones y responsabilidades” (3,8).

Satisfacción del agente externo:

En cuanto a la encuesta realizada al agente externo de la Comisión de Calidad referente a su seguimiento de la Titulación durante el curso 2021-22, todos los ítems reciben una puntuación de 9 puntos (en una escala de 0 a 10), mejorando incluso, ligeramente la valoración emitida por el mismo agente en el curso anterior.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La realización de las encuestas de satisfacción es un valioso procedimiento para analizar los resultados del funcionamiento de las titulaciones y por tanto deben ser mantenidas y aprovechadas para una comparación a lo largo del tiempo.</p> <p>Los resultados de satisfacción de los estudiantes y profesorado del Máster de Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación revelan una mejora muy sustancial respecto a los expresados en el curso precedente, quedando en el caso del alumnado muy cerca de la puntuación máxima obtenida hace cuatro cursos y obteniendo, en el caso del profesorado, en el 2021-22, la puntuación más alta de los cuatro cursos comparados.</p>	<p>Muy baja participación de estudiantes, profesorado y egresados en las encuestas de satisfacción. Es necesario informar e insistir más ante cada uno de los colectivos para que se incremente dicha participación. Probablemente será necesario diferenciar mejor las encuestas del Programa Docencia de estas encuestas de satisfacción, ya que una parte de los implicados pueden interpretar que ya han cumplimentado las encuestas de valoración cuando han respondido a uno de estos cuestionarios y no prestan atención cuando reciben la solicitud de cumplimentar la segunda encuesta.</p> <p>El importante descenso de satisfacción del PAS (el más bajo de los cuatro últimos cursos), probablemente tiene que ver con unas condiciones transversales que afectan a todas las titulaciones de la Facultad (tal vez incluso de toda la universidad), derivadas sobre todo de la escasez de personal, que ha de atender –por el contrario-, a un incesante aumento de las actividades y procedimientos que tienen que gestionar.</p>

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

No constan datos oficiales sobre la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la información recibida respecto a los dos primeros cursos de la tabla comparativa abajo recogida (2018-19 y 2019-20) y de los dos inmediatos (2020-21 y 2021-22), el número de egresados localizados y de respuestas obtenidos es insignificante (un exalumno respondió en 2020-21 y dos en 2021-22), con los resultados abajo indicados.

	Curso autoinforme acreditación	1º curso de acreditación	2º curso de acreditación	3º curso de acreditación
IUCM-29: Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	--	--	8	9,5
IUCM-30: Tasa de inserción laboral egresados	--	--	100%	100%

La muy deficiente capacidad demostrada hasta la fecha para localizar egresados por parte de la oficina encargada de realizar estas encuestas obliga a promover procedimientos mucho más eficaces de localización y actualización de direcciones de contacto de los egresados. En el caso del Máster en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación, el problema se agrava – en comparación con otros másteres-, por el alto número de egresados procedentes de otros países y en particular del Extremo Oriente. Muchos de esos egresados tienen incluso dificultades para mantener activas cuentas de correo electrónico de plataformas occidentales, por lo que resulta aún más complicado el mantener contacto con ellos y conocer su evolución laboral tras la finalización de sus estudios.

Como paliativo de esta situación, la coordinación del Máster en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación inicio ya el curso anterior al ahora analizado, una petición a todos los profesores de este para que, al final de curso, insistan a sus egresados para mantener una dirección actualizada de contacto, al menos con quienes han sido sus tutores del Trabajo Fin de Máster. De esta manera, el máster mantiene una base de datos con la información actualizada de unos 150 egresados, a partir de la cual se han podido extraer algunas conclusiones sobre la inserción laboral de los mismos:

- Los estudiantes egresados se incorporan con relativa prontitud al mercado laboral, tanto español como de sus respectivos países de origen, a pesar de las dificultades estructurales que presenta en todo el mundo el ámbito del periodismo y la comunicación.
- Por otro lado, una parte significativa de los estudiantes de este máster se encaminan a su salida hacia la investigación académica a través de los estudios de doctorado, en línea con uno de los objetivos prioritarios de formación de este máster.
- En el ámbito laboral, y en el entorno español, han ido ocupando puestos de trabajo en los principales medios periodísticos, tanto públicos como privados (RTVE, Atresmedia, Agencia EFE, Cadena Ser, etc.), y en diversas agencias y empresas en sus departamentos de prensa, comunicación y márketing.
- En el entorno internacional hay egresados del máster que trabajan en multinacionales de la comunicación como TikTok o que son profesores en centros de enseñanza en países tan variados como China, México o Argentina. Dicha información recopilada incluye también evidencias de premios y distinciones o trabajos de especial mérito en cuanto a transferencia social logrados o realizados recientemente por egresados del Máster.
- Dado el carácter mayoritariamente internacional del alumnado del máster, y en especial el alto contingente que a lo largo de los cursos ha procedido de China, no resulta fácil mantener un seguimiento amplio y fluido de sus actividades tras la finalización de sus estudios ya que la mayor parte regresa a su país de origen y es difícil el seguimiento de sus actividades (sobre todo en el caso de China, país con el que resulta complicado mantener incluso contacto a través de cuentas de correo occidentales).
- En el inicio del curso 2021-22 se puso en marcha, además, un grupo de contacto dentro de la red LinkedIn, para incrementar la eficiencia de este contacto y seguimiento. La información obtenida no obstante hasta la fecha, a través de dicho canal, se encuentra en un estadio incipiente.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La satisfacción expresada por los pocos egresados localizados es muy alta, pero sin duda estos datos carecen de representatividad al no disponer de una muestra de egresados mucho más nutrida. Con carácter interno, la coordinación del máster ha estimulado el mantenimiento de direcciones electrónicas actualizadas de los egresados, a través del seguimiento de los respectivos tutores de los trabajos de fin de máster y a partir de esa información dispone de un conocimiento algo más relevante de las trayectorias profesionales de una parte al menos de sus egresados.</p> <p>De dichos datos se desprende (aun siendo conscientes de su carácter incompleto), que una parte relevante de los alumnos acaban mayoritariamente con buena preparación y muchos se sitúan en los medios, la docencia o la empresa, tanto en el mercado nacional como en el de sus respectivos países, e incluso en empresas e instituciones de proyección transnacional. Asimismo algunos han alcanzado puestos de la máxima responsabilidad a los pocos años de haber finalizado sus estudios en el máster.</p>	<p>La muy deficiente capacidad demostrada hasta la fecha para localizar egresados por parte de la oficina encargada de realizar estas encuestas obliga a promover procedimientos mucho más eficaces de localización y actualización de direcciones de contacto de los egresados. La UCM deberá habilitar procedimientos más eficaces de localización y seguimiento para cumplir debidamente los objetivos de este apartado.</p>

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No procede.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No procede.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las "Recomendaciones" o "Recomendaciones de Especial Seguimiento" establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

El Informe final para el Máster Universitario en Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación

4311866, de fecha 6 de abril de 2021, remitido por la Fundación para el Conocimiento Madri+D, con su Renovación de la Acreditación, establecía las siguientes:

RECOMENDACIONES

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda mejorar las guías docentes en cuanto a contenidos, bibliografía y sistemas de evaluación y ajustarlas a lo recogido en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda formalizar y sistematizar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda mejorar la información publicada relativa a los resultados del seguimiento de la calidad del título, incluyendo los planes de mejora y la evolución de las tasas e indicadores de rendimiento.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados del título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda la mejora de las instalaciones destinadas al máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se debe disponer de información sobre los indicadores de rendimiento del título, de tal forma que permitan un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título.

2.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su inserción laboral.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se deben establecer unos nuevos requisitos de acceso y unos criterios de admisión correctamente baremados que aseguren que todos los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con el perfil de acceso adecuado y con las habilidades necesarias para el correcto desarrollo del título, incluidas las lingüísticas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se debe formalizar el funcionamiento de los órganos responsables del SGIC así como del seguimiento realizado para la mejora de la calidad del título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debe exigir en todas las asignaturas, incluido el TFM, la adquisición de los niveles especificados en el MECES, así como los principios de profundidad, autonomía y reflexión.

2.- Se debe implantar un mecanismo oficial, eficaz y transparente sobre la evaluación del TFM, que incluya las normas para la constitución de los tribunales, la función y tareas de cada uno de sus miembros, la implantación de una rúbrica de evaluación que facilite una evaluación homogénea e individual de los trabajos y la formalización de los actos de defensa en las actas correspondientes.

ESPECIAL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES DE MEJORA:

- 1) la selección exigente de los alumnos, incidiendo en la importancia de responder al perfil de unos estudios que se definen como Investigación en Periodismo,
- 2) la elevación del nivel idiomático de B2 a C1,
- 3) la calificación ajustada a la realidad de los trabajos y las capacidades de los alumnos en cada una de las asignaturas, con niveles de exigencia homogéneos, y con calificaciones finales que respondan al nivel universitario de postgrado, y
- 4) aplicar con rigor esa eficiencia en las notas de los TFM de las convocatorias ordinarias y extraordinarias. Sobre este punto se dan las explicaciones pertinentes en la respuesta al criterio 6, al final de este documento.

En respuesta a todo lo anterior, la coordinación del máster y su Comisión Académica han aplicado un amplio y detallado conjunto de modificaciones para dar cumplida satisfacción a todas las demandas planteadas, habiendo aplicado ya todas las que suponían una MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL y habiendo trasladado a la MEMORIA DE MODIFICACIÓN, ya cursada y aprobada en su fase previa por la Junta de Facultad del Centro, las que implican una MODIFICACIÓN SUSTANCIAL. Estas últimas son expuestas en el **punto 7.1 de este informe**.

El resto de las aplicadas, por su carácter no sustancial, se exponen a continuación, tal y como quedaron reflejadas en la Memoria explicativa remitida a la Oficina de Calidad del Rectorado de la UCM por el Coordinador del Máster, en septiembre de 2022, haciendo referencia, en muchos de los casos a las modificaciones sustanciales pendientes de aprobación por la Agencia de Evaluación, ya solicitadas:

Memoria de Aplicación de las Recomendaciones y Modificaciones al Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación del Informe Final de Renovación de la Acreditación del 6 de abril de 2021

La presente Memoria se aporta en septiembre de 2022 por el actual coordinador del Máster en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación en respuesta a las recomendaciones y modificaciones planteadas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación emitido el 6 de abril de 2021. Se recuerda que la evaluación para la renovación de la acreditación que sirvió de base para la elaboración del Informe Final al que aquí se contesta se había realizado durante los meses de enero-febrero de 2020, pero debido a la situación de pandemia, el aludido Informe Final no fue notificado hasta la indicada fecha de abril de 2021. Por ello, parte de las modificaciones contempladas en el Plan de Mejoras internamente elaborado y aprobado por la Comisión Académica del Máster se habían ido incorporando antes de que hubieran sido comunicadas las recomendaciones y modificaciones necesarias recogidas en el citado Informe Final.

Respuesta detallada a las recomendaciones y modificaciones necesarias Sobre el Criterio 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

1. Tamaño de los grupos de clase:

En el momento de la evaluación (curso 2019-20) el máster contaba con 120 alumnos distribuidos en dos grupos de 60. En el curso 2020-21 se produjo ya una reducción a 90, distribuidos en dos grupos de 45. A partir del curso 2021-22, el máster ha reducido su cupo de acceso a 60 alumnos distribuidos en dos grupos de 30. De esta manera se ha asumido la recomendación de reducir el total de alumnos y de los grupos para garantizar una selección más meritocrática de los admitidos y una atención más personalizada al alumnado, teniendo en cuenta además la heterogeneidad de su origen académico y geográfico.

Evidencia: <https://www.ucm.es/estudios/master-investigacionenperiodismo-plazas>

2. Actualización de Guías Docentes y Armonización de temarios en grupos A y B de una misma asignatura:

Las guías docentes de todas las asignaturas son actualizadas antes del inicio de cada curso, habiéndose completado en todos los casos la información sobre los sistemas de evaluación y con actualización de contenidos y bibliografía. Se ha procedido también a armonizar los temarios de los grupos A y B en aquellas asignaturas que cuentan con doble opción, manteniendo en todo caso mínimas diferencias en función de la libertad de cátedra de cada docente. Únicamente en una asignatura optativa con doble grupo (Retórica y Argumentación en el Periodismo) se mantiene una perspectiva docente diferente, en función de la especialización aportada por cada profesor. Pero al tratarse de una elección libre para los alumnos funciona en realidad como una ampliación de la oferta de optatividad para el alumnado, que puede adscribirse a un enfoque u otro en función de sus preferencias. Evidencia: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/guias-docentes>

3. Intensificación de la coordinación mediante la Comisión Académica y evidencias de esta:

El máster cuenta con una Comisión Académica que celebra reuniones periódicas para coordinar toda la actividad. Dichas reuniones eran un mínimo de dos anuales hasta el curso 2020-21 inclusive. Dichas reuniones se han incrementado a cuatro en el curso 2021-22. Adicionalmente, para cuestiones puntuales, el coordinador realiza consultas inmediatas en línea para asuntos que requieran información y respuesta urgente, en unos casos restringidas a los miembros de la comisión y en otros a la totalidad de los miembros del profesorado y representación del personal de administración y servicios y representantes de los estudiantes. Al inicio del curso 2021-22 se procedió a la renovación, mediante votación reglamentaria, de algunos representantes titulares y suplentes del profesorado (por jubilación o cese voluntario de algunos miembros), y a la elección reglamentaria de los representantes estudiantiles en dicha comisión. El Informe Final

al que aquí se responde objetaba que no se contaba con evidencias formales de dicha coordinación. Se aportan a este respecto lo siguiente. Evidencias: Sobre composición estructural y actualizada de la Comisión Académica, <https://www.ucm.es/muip-ccinf/la-comision-academica> y https://www.ucm.es/data/cont/docs/630-2015-07-10-Reglamento_Comision_Coordiancion_MUIP.pdf. Sobre reuniones de la Comisión Académica en el curso 2020-21 (cfr. Memoria Anual de Seguimiento del Curso 2020-21 para la Oficina para la Calidad de la UCM, en la que se indica el cumplimiento de reuniones y coordinación, en Apéndice 1, pp. 9-10 y 14-17). Reuniones de la Comisión Académica en el curso 2021-22 (Actas de las Reuniones en Apéndice 2).

4. Criterios de admisión más estrictos en combinación con la reducción del cupo de acceso de nuevo ingreso ya indicado en el punto 1:

En consonancia con la objeción planteada en el Informe Final de excesivo número de alumnos de nueva admisión y de aplicación de los criterios de admisión con excesiva permisividad, el máster aplicó ya para el curso 2021-22 (y ha mantenido para el 2022-23 y en lo sucesivo), una reducción a 60 plazas de nueva admisión, divididas en dos grupos de 30 alumnos. Asimismo ha aplicado en ambos cursos de manera mucho más estricta los criterios de selección, lo que ha supuesto la inadmisión previa de un elevado porcentaje de solicitantes por “inadecuación al perfil”, evitando de esta manera la aceptación de un porcentaje elevado de aspirantes de baja cualificación pero que finalmente obtenían plaza desde la lista de espera, al ser tan elevado el cupo de plazas y no aplicarse una exclusión inicial por baja adecuación, en la confianza –fallida– de que las plazas quedarían cubiertas por el amplio cupo de aspirantes con alta cualificación. Cabe aclarar al respecto que en este máster, como en muchos otros, se produce todos los años un importante número de vacantes respecto a los aspirantes seleccionados en primera instancia, como consecuencia de la combinación de solicitantes que optaron en primer lugar por otra titulación en la que también resultaron admitidos, presentaron también con éxito solicitudes en estudios de otras universidades o renunciaron a la matriculación por diversas razones personales. La experiencia acumulada al respecto ha llevado a la convicción de que no deben dejarse en lista de espera más que aquellos aspirantes que muestren una adecuación suficiente al perfil y una cualificación igualmente de garantía, aun a riesgo de que no se obtenga la cobertura de la totalidad de plazas ofertadas.

Al problema anterior se unía que la imposibilidad de modificar los componentes del baremo de selección antes de una nueva propuesta presentada y aprobada tras una solicitud de Modificación de la Memoria de Verificación del Título, no ha permitido hasta la fecha aquilatar mejor las puntuaciones de dicho baremo y, en el caso de estudiantes extranjeros (que constituyen un porcentaje abrumadoramente alto de los solicitantes de este máster), exigir un nivel de certificación del idioma español más elevado. De manera simultánea a la presentación de este informe se está entregando también la solicitud de Modificación de la Memoria de Verificación, en la que, en plena coincidencia con las recomendaciones del Informe Final, se eleva la exigencia al nivel C1 en la acreditación oficial del Idioma Español para alumnos extranjeros sin oficialidad o cooficialidad del español en su país de origen. Asimismo, en dicha memoria de Modificación se reduce el porcentaje de puntuación para las calificaciones generales de estudios previos (dada el valor relativo que implican calificaciones en sistemas educativos de países tan diversos y en titulaciones tan variadas), y se elevan en compensación para otros criterios componentes del baremo que permiten primar las trayectorias más acordes y cercanas al periodismo. Evidencias sobre selección más estricta: Según los datos del Registro General de Tramitación de preinscripciones de la UCM (<https://preinscripcionmof.ucm.es/admin/>) entre las tres convocatorias para el curso 2021-22 se declararon No Admitidos por insuficiente adecuación al perfil o puntuación muy baja en baremo 130 de 267 solicitantes (un 48,6%). Para el curso 2022-23, entre las dos primeras

convocatorias (la tercera abierta en el mes de septiembre está pendiente de resolverse), se declararon No Admitidos por insuficiente adecuación al perfil 77 de 214 solicitantes (un 35,9%).

Sobre el Criterio 2: INFORMACIÓN y TRANSPARENCIA:

5. Publicación de los Planes de Mejora y evolución de los indicadores del Título:

Tal y como se recomendaba en este apartado del Informe Final, se ha mejorado sustancialmente la publicación en la web del máster de la información relativa a “los planes de mejora y evolución de los indicadores de rendimiento del título”. En concreto, el Plan de Mejora del Máster, aprobado por la Comisión de Calidad de la Facultad en marzo de 2021, se encuentra en file:///C:/Users/JLuis/Downloads/plan-de-mejora-m.-investigacion-periodismo.pdf y todos los sucesivos informes de seguimiento, incluidos los últimos emitidos, relativos al curso 2020-21 están disponibles en la sección de la web, <https://www.ucm.es/muip-ccinf/sistema-interno-de-garantia-de-calidad>

Se ratifica además que la web del máster continúa ofreciendo información “apropiada, accesible y completa” –como ya reconocía el Informe Final-, sobre objetivos y competencias del título, plan de estudios vigente, guías docentes actualizadas, etc. De todo lo cual existe evidencia en las diversas secciones de <https://www.ucm.es/muip-ccinf>

Sobre el Criterio 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

6. Celebración de reuniones de los diversos órganos integrantes del SGIC de la Facultad y del Máster.

En respuesta a la objeción expresada sobre este apartado en el Informe Final, en el sentido de carecer de constancia de la actuación de las diversas comisiones que integran los órganos de seguimiento del SGIC, se indican aquí los siguientes enlaces, donde queda constancia de todo ello: De la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información: <https://ccinformacion.ucm.es/comision-de-calidad> . De la Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Información: <https://ccinformacion.ucm.es/comision-de-estudios> . De la Comisión Académica del Máster: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/sistema-interno-de-garantia-de-calidad> . Respecto a la constancia de las reuniones celebradas y los temas tratados en el curso 2020-21 queda todo ello reflejado en las páginas 11 a 17 del Apéndice 1, en el que se adjunta íntegra la última Memoria Anual de Seguimiento para la Oficina para la Calidad de la UCM relativa al curso 2020-21. Y respecto a las reuniones de la Comisión Académica del Máster durante el curso 2021-22 se remite al Apéndice 2, tal y como ya quedó mencionado en el punto 3 de este mismo informe.

7. Participación de estudiantes y egresados en las encuestas de satisfacción.

En respuesta a la objeción expresada sobre este aspecto en el Informe Final, se hace constar que, tal y como aparece reflejada en <https://www.ucm.es/muip-ccinf/sistema-interno-de-garantia-de-calidad> , el porcentaje de participación de los estudiantes en dichas encuestas en el último curso del que constan datos (2020-21), ha sido del 17,7% frente al 7,87% que había participado en el sondeo del curso 2019-20 (que fue el último del que tuvo constancia la comisión evaluadora que redactó el Informe Final al que aquí se responde), una cuota que si bien continúa siendo baja comienza a responder al esfuerzo que viene haciendo el profesorado por incentivar entre los estudiantes dicha participación. A este respecto cabe apuntar también que estos porcentajes podrían tener mayor incremento una vez que se superen las circunstancias extraordinarias de la pandemia, que hasta ahora han obligado en mantener algunos períodos de docencia en línea, ya fuera como procedimiento general o en algunas asignaturas durante períodos de convalecencia del profesorado. Una vez que la docencia presencial vuelva a estar regularizada por completo resultará más eficaz el procedimiento de recordatorio directo a los estudiantes de la utilidad de rellenar estas encuestas.

Respecto a la casi inexistente participación de egresados en dichas encuestas, está pendiente por parte de la UCM establecer un procedimiento de contacto que garantice la posibilidad de un seguimiento eficaz, toda vez que estas encuestas son realizadas por la Oficina de Calidad de la UCM sin que intervenga en su planificación o logística la coordinación o la comisión académica del máster.

Sobre el Criterio 4: PERSONAL ACADÉMICO:

8. Personal “suficiente y adecuado”.

Al haber establecido el Informe Final que el estándar para este criterio “se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos”, no hay cuestiones que requieran mayor respuesta.

Tan sólo, resulta de interés mencionar que algunas bajas en el profesorado que se han producido por jubilación u otra circunstancia de dedicación académica han sido suplidas con profesorado de similar categoría y competencia, incorporando en algún caso a nuevos docentes con un perfil muy enfocado hacia conocimientos y líneas de investigación de la máxima actualización y vanguardia en el área de Periodismo. La estructura del profesorado se mantiene, por tanto con una distribución análoga a la conocida durante la elaboración de la evaluación, tal y como se recoge en <https://www.ucm.es/muip-ccinf/plantilla-docente-1>

Sobre el Criterio 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

9. Instalaciones y equipamientos.

En este apartado el Informe Final indicaba que “se observa que las instalaciones y equipamientos a disposición del título son mejorables, tal y como se pone de manifiesto en la insatisfacción expresada por los alumnos”. A este respecto debe aclararse que dicha insatisfacción se refería muy en concreto a la incomodidad por ocupación plena del aforo en el aula asignada al máster, cuando los grupos de las asignaturas obligatorias contaban con 60 alumnos, cada uno, de primera matriculación (a los que en algunas ocasiones había que añadir algunos más en calidad de repetidores). Dicha situación para la utilización de la misma aula comenzó a mejorarse cuando se redujo la admisión de 120 a 90 alumnos y se ha solventado por completo al haber disminuido desde el curso 2021-22 a 60 alumnos distribuidos en dos grupos de 30.

A las mejoras al respecto hay que añadir que, por motivo de la pandemia, la UCM ha realizado un gran esfuerzo de implementación de sistemas telemáticos que, en los momentos en que se ha requerido, han permitido mantener clases en línea con total eficiencia e incrementar la disponibilidad y comodidad de las tutorías virtuales, como complemento de las presenciales.

Cabe mencionar también que con cargo al presupuesto de la ayuda económica al máster que el rectorado y el decanato asignan todos los cursos, se ha realizado un importante incremento de equipamiento de material informático y audiovisual (videocámaras, discos duros, micrófonos, etc.) del profesorado. Ello ha permitido complementar la infraestructura general de la Facultad utilizada por el máster con recursos didácticos adicionales óptimos, tanto para la actividad presencial en aula como para la virtual.

Sobre el Criterio 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

10. Sistematización de los baremos y procedimientos de evaluación.

El Informe Final en este apartado requería la estandarización y descripción más completa de los sistemas de evaluación de las asignaturas e incrementar el nivel de exigencia por parte del profesorado.

En respuesta a ello se ha descrito con mayor detalle en las guías docentes de las diferentes asignaturas los baremos y procedimientos de aplicación de su evaluación correspondiente.

Evidencia: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/guias-docentes> El esfuerzo por un mayor nivel de exigencia queda asimismo reflejado en los indicadores de rendimiento de los matriculados recogidos en el Sistema Integrado de Datos Institucionales (SIDI) de la UCM relativos al Máster. En concreto, en los indicadores ICM4 (% créditos superados en el curso) e ICM7 (% créditos superados desde el inicio) se observa un sostenido descenso (sin resultar tampoco crítico) con respecto a las tasas conocidas en 2019-20 y anteriores:

2019-20: ICM4:.....91,64% / ICM7:.....89,93%

2020-21: ICM4:.....88,27% / ICM7:.....89,26%

2021-22: ICM4:.....84,89% / ICM7:.....78,18%

(Cfr.: https://sidi.ucm.es/analytics/saw.dll?dashboard&PortalPath=%2Fshared%2FGEA%2F_portal%2Fseguimiento%20y%20acreditaci%C3%B3n%20de%20grados%20y%20m%C3%A1steres)

Asimismo, aunque el correspondiente cómputo no queda reflejado en las estadísticas oficiales, se ha incrementado el porcentaje de alumnos que tienen que acudir a la segunda convocatoria para superar su evaluación. Dichas cifras comparadas demuestran que el nivel de exigencia del profesorado ha aumentado sin que, en sentido contrario, se aprecien niveles de suspensos excesivamente elevados, que pudieran poner en cuestión la eficiencia didáctica de la titulación.

En el mismo apartado del Informe Final se ponía especial énfasis en la inexistencia de rúbricas de evaluación del Trabajo Fin de Máster y que tampoco se habían presentado actas de las comisiones que los habían examinado por lo que se solicitaba “mecanismos formales en el desarrollo del TFM que aseguren la correcta adquisición de los niveles especificados en el MECES, así como establecer rúbricas de evaluación y formalizar los tribunales con actas”.

Respecto a las actas, el máster las ha formalizado en todo momento, aunque por circunstancias del cambio de coordinadora no fue posible aportarlas durante el proceso de evaluación. Como evidencia de su formalización se aporta en Apéndice 3, una plantilla de las respectivas fichas de evaluación del tutor y del tribunal evaluador y un ejemplo de cada una (con eliminación de las identificaciones personales, por protección de datos), de la última evaluación realizada en junio de 2022. Se puntualiza sobre ello, que el procedimiento incluye de manera sistematizada desde al menos la segunda evaluación de 2020-21, la consideración de la evaluación cuantitativa y cualitativa del tutor y las respectivas del tribunal de examen, con la aplicación de un sistema ponderado que integra un 40% del criterio del tutor y un 60% del tribunal para establecer la nota final.

En cuanto a las rúbricas de evaluación de los citados TFMs, la comisión académica del máster, previa consulta al conjunto del profesorado ha elaborado y aprobado un detallado compendio de criterios para aplicar, tanto al trabajo escrito como al acto de defensa oral de los trabajos. Evidencia: Dicha plantilla de criterios de evaluación y baremación está disponible en la web del máster en: <https://www.ucm.es/muip-ccinf/file/matriz-de-evaluacion-para-trabajo-de-fin-de-master?ver=n>

Sobre el criterio 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

11. Sobre documentación relativa a indicadores de rendimiento y resultados de encuestas a estudiantes y egresados.

La deficiencia apuntada en el Informe Final sobre aportación escasa de documentación sobre indicadores de rendimiento parece suficientemente subsanada a través de los informes de seguimiento elaborados en las últimas ediciones, tal y como por ejemplo se refleja en la Memoria Anual de Seguimiento del curso 2020-21 adjuntada en el Apéndice 1.

La baja tasa de respuestas de los estudiantes a las encuestas de satisfacción parece también mejorada, según ha quedado expuesto en el Punto 7 de este informe.

Finalmente, está pendiente que la propia UCM ponga en marcha un procedimiento institucionalizado de actualización de direcciones y contacto que permita subsanar el problema

del escaso índice de respuesta de los egresados, cuya principal causa (la dispersión geográfica internacional de quienes finalizan el máster), era reconocida en el propio Informe Final. Como forma interna de paliar esta dificultad para conocer, entre otras cosas el nivel y modalidad de inserción laboral de los egresados, la actual coordinación del máster, con la colaboración de todo el profesorado, ha iniciado una petición insistente a quienes finalizan su permanencia en la titulación de las direcciones de correo electrónico que mantendrán operativas en el futuro. Asimismo ha comenzado una búsqueda periódica en redes sociales y otras fuentes digitales de la actividad sociolaboral de cuantos antiguos estudiantes sea posible localizar (al menos de los pertenecientes a países que comparten el código alfabético occidental).

Fruto de esa actividad, la dirección de coordinación del máster cuenta en este momento con una base de datos de unos 150 egresados, de los que se ha obtenido ya información de su ubicación laboral en algo más de un tercio de los casos. Del total de los que han podido ser ubicados, un 13,8% han realizado el Programa de Doctorado en Periodismo y obtenido el Título de Doctor y otro 7,6 adicional está cursándolo en este momento. Conviene subrayar que está continuación académica es uno de los objetivos de orientación preferente asumidos por el máster. En el resto de los casos un conjunto importante trabaja en empresas o actividades relacionadas con los medios de comunicación, otros desarrollan trabajo en departamentos de comunicación y márketing digital de organizaciones comerciales diversas y un pequeño grupo son profesores de español en instituciones educativas en el extranjero.

A efectos de incrementar y mejorar esta información sobre la inserción laboral, la coordinación del máster junto con su profesorado tiene previsto intensificar durante el curso 2022-23, la petición de actualización de datos a los contactados y el incremento de búsqueda activa de información sobre el conjunto de egresados. Evidencia: Existe una base de datos de uso interno no divulgable por protección de datos.

COMO RESULTADO DE TODO LO EXPUESTO SE CONCLUYE QUE HAN SIDO ADOPTADAS TODAS LAS RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES NECESARIAS SEÑALADAS EN EL CITADO INFORME FINAL, Y DE MANERA ESPECÍFICA:

A) Respecto a Recomendaciones:

1. Se han mejorado las guías docentes en cuanto a contenido, bibliografía y sistemas de evaluación.
2. Se han formalizado y sistematizado los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título, aportando los enlaces necesarios a la web de la Facultad y del máster en que dichas tareas se reflejan.
3. Se ha mejorado la información publicada sobre resultados de seguimiento de la calidad del título, incluyendo los planes de mejora y la evolución de las tasas e indicadores de rendimiento.
4. Se ha fomentado la participación de los estudiantes y egresados del título en las encuestas de satisfacción, fruto de lo cual se ha incrementado la tasa de participación de los estudiantes y se dispone de más información sobre la trayectoria de al menos una parte de los egresados.
5. Se ha mejorado la funcionalidad de las instalaciones destinadas al máster, en particular su aula de actividad regular, y se han mejorado los equipamientos docentes.
6. Se dispone de una información más detallada de los indicadores de rendimiento del título, a través de las secciones de datos estadísticos del Sistema Integrado de Datos Institucionales (SIDI), lo que permite un análisis de su evolución y una mejor toma de decisiones.
7. Se trabaja en el fortalecimiento de los sistemas de seguimiento de los egresados, tal y como queda ya apuntado en el punto 4 de esta enumeración y se explica de manera más detallada en el punto 11, párrafos Cuarto y Quinto, de esta Memoria.

B) Respecto a Modificaciones necesarias:

1. Se ha reducido a 60 alumnos de nuevo ingreso (divididos en dos grupos de 30) el cupo de admisiones por curso.
2. En la solicitud de Modificación de la Memoria de Verificación del Título se han recalibrado las puntuaciones de baremación en los criterios de admisión y se ha incluido el requisito de un C1 de nivel de competencia en el idioma español para alumnos extranjeros sin oficialidad del español en su país de origen, para asegurar el perfil de acceso adecuado y la competencia lingüística necesaria.
3. Está formalizado el funcionamiento de los órganos responsables del SGIC y se realiza de manera efectiva su revisión a través de las memorias anuales de seguimiento y los informes de comprobación que elabora posteriormente el Vicerrectorado de Calidad. Se ha incrementado hasta 4 el número de reuniones ordinarias de la Comisión Académica del máster y se realizan por parte de la coordinación consultas digitales periódicas a la totalidad de miembros del profesorado para garantizar una mayor atención y eficiencia en la resolución de cuantas circunstancias requieran intervenciones colegiadas.
4. Se garantiza la exigencia de los niveles especificados en el MECES en todas las asignaturas a través de las mejoras implantadas que han sido comentadas al respecto.
5. En relación con la evaluación de los TFM se ha implantado un detallado sistema de “rúbricas” o criterios de sistematización de la evaluación, publicado en la propia web del máster para que los estudiantes conozcan con anticipación los elementos considerados en su evaluación. Asimismo, la sistematización de las actas de evaluación y del procedimiento de ponderación entre la evaluación otorgada por el tutor y la aplicada por el tribunal están garantizando un nivel de control y de justificación mucho más adecuados a la calidad exigible en este tipo de trabajos.

De manera más específica, el Plan de Mejoras que propuso y acordó entre febrero y marzo de 2021 la Comisión Académica del Máster y ratificó la Comisión de Estudios de la Facultad, asumía todas las medidas recomendadas y aprobadas por el Informe Final que han sido llevadas a cabo, tal y como ha quedado detalladamente expuesto a lo largo de este informe. Pero dicho Plan incluía además algunas otras medidas complementarias que se han incorporado de la siguiente forma:

1. Modificación de los porcentajes de puntuación en el baremo de selección en la admisión e inclusión en él de un vídeo de autopresentación motivacional que permita calibrar mejor la adecuación al perfil y la competencia lingüística real:

Este aspecto ha sido asumido en la solicitud de Modificación de la Memoria de Verificación del Título mediante el establecimiento del siguiente baremo:

- | | |
|---|-----|
| • Expediente académico en la titulación de acceso | 35% |
| • Curriculum Vitae | 20% |
| • Adecuación del perfil del candidato a los objetivos generales del máster | 30% |
| • Conocimientos de idiomas no oficiales en el Estado español acreditados por organismos oficiales | 10% |
| • Otros méritos (Premios, otros méritos extraacadémicos y extraprofesionales no valorados en el curriculum) | 5% |

Para la valoración de la adecuación al perfil el candidato deberá incluir en su presentación de documentación una carta de motivación en la que destaque las razones fundamentales por las que considera tener un perfil adecuado para este máster y los méritos de su formación, trayectoria profesional u orientación futura que avalen su candidatura. Será opcional (por tanto, no obligatorio) incluir en la carta de motivación un enlace a un vídeo de autopresentación con síntesis de su motivación de una duración máxima de 3 minutos.

Respecto al vídeo indicado de autopresentación, el Plan de Mejora lo planteaba como obligatorio pero finalmente, en la reunión de la Comisión Académica que aprobó el documento final de solicitud de Modificación se tuvieron en cuenta las observaciones aportadas por varios de sus miembros, y en particular de algún representante de los estudiantes en el sentido de que, si este máster exigía una documentación complementaria –y de mayor nivel de capacitación técnica- que el resto de masters ofertados por la universidad, ello podría disuadir a una parte importante de aspirantes a solicitarlo. Por esa razón, la obligatoriedad se ha transferido a la carta de motivación y se propone de manera voluntaria la aportación del vídeo, como mérito adicional.

2. Incorporación en el Plan de Estudios de una asignatura sobre Fundamentos Metodológicos de la Investigación:

Esta opción fue motivo de deliberación en el seno de la Comisión Académica y finalmente fue sustituida por la creación de un Seminario de Formación en Métodos de Investigación, con carácter permanente y mediante la participación de especialistas internos y externos en diferentes métodos y técnicas de investigación en ciencias sociales, que ya ha sido implantado con éxito durante el curso 2021-22.

Las razones de haber preferido esta opción son las siguientes:

1. El seminario se plantea como un conjunto de entre 10 y 12 sesiones complementarias impartidas por especialistas acreditados en cada método o técnica de investigación, obteniendo así un nivel de competencia teórica y práctica muy superior al que en condiciones normales podría ofrecer un único docente de una asignatura regular.
2. Ello permite incorporar a la impartición de las sesiones, mediante la invitación para conferencias, a especialistas de otras universidades y centros de investigación.
3. Los alumnos pueden optar así por las sesiones que resulten más necesarias para la preparación de sus respectivos diseños de investigación para el TFM, con un sentido aplicado mucho más directo y libre de la presión de los exámenes o evaluaciones de una asignatura ordinaria.
4. Se aprovechan para esta actividad de manera muy concreta y pertinente, la parte principal de los fondos de ayuda al máster asignados en los presupuestos de Rectorado de la UCM y Decanato de la Facultad.
5. Al no incluir como asignatura ni obligatoria ni optativa este seminario de formación, se libera un espacio en el Plan de Estudios para otras asignaturas sustantivas y más específicamente necesarias del perfil y área del Periodismo.

3. Reuniones de la Comisión Académica del máster un mínimo de 3-4 veces por curso y aplicación de votación secreta (urna o encuesta electrónica) para la reposición de las vacantes por ceses producidas:

En el curso 2021-22 se han celebrado 4 reuniones de la comisión y se celebraron al comienzo de este las elecciones para representantes de los alumnos y para la reposición de varios miembros del profesorado en la comisión.

4. Insistencia a los profesores en la aplicación de criterios objetivos de evaluación y recordatorio de que las calificaciones deben responder a la realidad de la eficiencia académica, y otras incentivaciones:

Así se ha venido planteando en reuniones y comunicaciones diversas, con especial insistencia en que dichos criterios queden reflejados en las guías docentes de cada asignatura, para las que se ha facilitado una plantilla modelo empleada por el profesorado. En lo relativo a la tutorización y evaluación de los TFMs, además de dichas recomendaciones se ha concretado en el procedimiento de evaluación y “rúbricas” de objetivación que ya ha sido explicado a lo largo de este informe.

Asimismo, se ha aplicado la propuesta del Plan de animar regularmente a profesores y alumnos a participar en las encuestas de satisfacción realizadas por la Oficina de Calidad del Rectorado.

5. Sustitución del sistema de Tribunal único por convocatoria para el TFM por otro de varios tribunales en cada convocatoria con la participación del conjunto más variado posible de evaluadores.

Ya en el curso 2019-20 se sustituyó, para la evaluación de los TFM, el modelo de tribunal único por convocatoria por otro de varios, en función del número de estudiantes presentados a la defensa y evaluación de su trabajo. Así se continúa haciendo en la actualidad. De esta forma se facilita un análisis más minucioso de un menor número de trabajos por cada tribunal; se diversifica la forma de aplicar los criterios de evaluación procurando asignar la evaluación de cada trabajo a profesores más especializados con la temática abordada; y se mejora la participación del conjunto del profesorado en la evaluación de los trabajos de TFM. Asimismo, como se incluye también en el procedimiento general aprobado (cuya referencia ha sido aportada en la sección correspondiente de este informe), se ha establecido un sistema de ponderación entre la nota de evaluación propuesta por quien mejor conoce el desarrollo del trabajo (el tutor, un 40%) y quienes evalúan como Tribunal (un 60%, con posibilidad de que si el tribunal emite nota de suspenso, dicha calificación pueda ser excluyente de la del tutor y no se aplique en dicho caso la media ponderada).

Cabe concluir, en síntesis que todas las cuestiones que fueron señaladas en el informe Final, “de especial seguimiento” y las acciones de mejora que fueron recomendadas o exigidas, así como las medidas complementarias contempladas en el Plan de Mejora internamente elaborado, han sido asumidas y resueltas de manera satisfactoria a juicio de la actual coordinación del máster.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El informe de Seguimiento del curso 2020-21, 4311866, sobre el Máster Universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y hecho público el 21 de febrero de 2022, valoró con la categoría de “CUMPLE”, la mayoría de los ítems considerados.

Tan sólo calificó como “CUMPLE PARCIALMENTE” los siguientes aspectos:

- “Se recomienda actualizar las normas de permanencia. Puede encontrar la normativa consolidada en <https://www.ucm.es/normativauniversidadcomplutense/estudiantes-1>.
- Se recomienda actualizar la información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos e inserción laboral; resultado de los procesos de verificación y seguimiento.”
- ACCIÓN DE RESPUESTA: Se procedió a actualizar las normas de permanencia y a subir a la página web del máster los documentos de reciente actualización pendientes.
- “Se recomienda hacer un análisis sobre los resultados de los profesores que han participado en el Programa Docencia.”
- ACCIÓN DE RESPUESTA: No se pudieron analizar los resultados del Programa Docencia al no haberse recibido en su momento desde la oficina correspondiente dichos resultados.
- “Se recomienda diferenciar de manera adecuada el cumplimiento de las medidas de mejora solicitadas por la Oficina de calidad de la UCM y las que se incluyen de cara a la renovación de la acreditación.”

- ACCIÓN DE RESPUESTA: “Se considera cumplida esta observación a partir de las respuestas aportadas en las presentes alegaciones.”

Y calificó como NO CUMPLE la siguiente cuestión:

- “Se recomienda que en este punto [6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título], se refiera de manera adecuada el cumplimiento de las recomendaciones que se realizaron en el último informe de seguimiento de la UCM.”
- ACCIÓN DE RESPUESTA: Respecto a este apartado no se realizó una respuesta específica a las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM (Curso 2020-21), porque la recepción de dicho informe coincidió temporalmente con la recepción del Informe Final de Renovación de la Acreditación del Título, cuyas recomendaciones resultaban análogas a las expresadas en el Informe de Seguimiento. Por ello, en la Memoria presentada se dio un tratamiento conjunto a ambas, en su mayor parte en el epígrafe 6.3 de la Memoria.

No obstante, para clarificar que realmente las recomendaciones del último Informe de Seguimiento han sido aplicadas se especifican a continuación las siguientes referencias de respuestas contenidas en la Memoria del Curso 2020-21, o se responde específicamente a algunas recomendaciones no mencionadas de manera explícita en dicha Memoria:

- Punto 1: Están ya incluidos los CV abreviados en la página “Relación de Profesores”, a expensas de corregir errata de enlace en algún caso aislado e inclusión pendiente por incorporación reciente de algún profesor.
- Sección 2 Punto 4: Sobre el funcionamiento del Sistema de Quejas y Reclamaciones. Queda analizado detalladamente en las páginas 19 y 20 de la Memoria.
- Sección 2 Punto 5.3: Sobre la inserción laboral de los egresados: Se da cumplida respuesta a esta recomendación en las páginas 26 a 29 de la Memoria.
- Sección 2 Punto 6.3: Recomendaciones sobre Sistema de Quejas y Reclamaciones e inserción laboral de egresados ya respondidas en los puntos 4 y 5.3. Las restantes recomendaciones genéricas de este punto han sido tratadas de manera detallada en páginas 51 y 52 de la Memoria (Nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar).
- Sección 2 Punto 6.4: Además de las mejoras contenidas en el Plan de Mejoras elaborado en respuesta al Informe Provisional Previo del Comité de Evaluación y Acreditación de la Agencia Externa, aprobado por la Comisión Académica del Máster y la Comisión de Estudios de la Facultad y expuesto pormenorizadamente en las páginas 30 y ss. de la Memoria, se incluye también en ella, en páginas 51 y 52 (sección 9.2), un Plan específico de mejoras que responde a lo solicitado en el aludido punto 6.4 del Informe de Seguimiento del Curso 2019-20.
- Sección 2 Punto 9: Sobre medidas de mejora respecto a la inserción laboral. Respondido en el párrafo de este mismo epígrafe relativo a la Sección 2 Punto 5.3.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

El Plan de Mejora contemplado en la anterior Memoria de Seguimiento incluía los siguientes puntos:

- *Se deben establecer unos nuevos requisitos de acceso y unos criterios de admisión correctamente baremados que aseguren que todos los estudiantes de nuevo ingreso*

cuentan con el perfil de acceso adecuado y con las habilidades necesarias para el correcto desarrollo del título, incluidas las lingüísticas.

ACCIÓN DE RESPUESTA: La Comisión Académica ha aprobado nuevos requisitos de acceso y baremación para la admisión que, al requerir una Modificación Sustancial, han sido incluidos en la Memoria de Modificación, aprobada en Comisión Académica del Máster y Junta de Facultad como pasos previos a su remisión a la Agencia de Evaluación de la Fundación Madri+D para su aprobación definitiva. El contenido de estos nuevos requisitos se detalla en el punto 7.1 de esta Memoria.

- *Se debe formalizar el funcionamiento de los órganos responsables del SGIC, así como del seguimiento realizado para la mejora de la calidad del título.*

ACCIÓN DE RESPUESTA: A través de las actas de la Comisión de Calidad del Centro, de la Comisión Académica del Máster, de la Comisión de Estudios del Centro y del seguimiento de las Reclamaciones y quejas presentadas por los integrantes, de las que se ha dejado cumplida constancia a lo largo de la Memoria de Seguimiento del curso anterior y de la presenta (2021-22) queda cumplida evidencia de haber adoptado una mejora plena en este apartado.

- *Se debe exigir en todas las asignaturas, incluido el TFM, la adquisición de los niveles especificados en el MECES, así como los principios de profundidad, autonomía y reflexión.*

ACCIÓN DE RESPUESTA: Mediante reuniones periódicas y/o transmisión de documentos reiterando los nuevos criterios a los profesores se ha conseguido que en todas las guías docentes queden reflejados criterios rigurosos y transparentes de los niveles requeridos en cada asignatura y que su aplicación haya sido conveniente y rigurosa, como atestiguan las calificaciones reflejadas en Tabla de asignaturas ICMRA-2 y su comentario, contenidos en esta misma Memoria.

- *Se debe implantar un mecanismo oficial, eficaz y transparente sobre la evaluación del TFM, que incluya las normas para la constitución de los tribunales, la función y tareas de cada uno de sus miembros, la implantación de una rúbrica de evaluación que facilite una evaluación homogénea e individual de los trabajos y la formalización de los actos de defensa en las actas correspondientes.*

ACCIÓN DE RESPUESTA: La Comisión Académica elaboró y aprobó durante el curso 2021-22 una detallada rúbrica de evaluación de los TFMs, con especificación de todo el proceso de evaluación de dichos trabajos, con intervención ponderada de tutores y tribunales. Toda esa información está ya incorporada en la página web del máster.

En consecuencia puede concluirse que todas las propuestas del Plan de Mejora anterior han sido aprobadas y aplicadas.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Se ha presentado una Memoria de Modificación cuya tramitación y contenido sintetizado se incluye en el punto 7.1.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se ha presentado un detallado Informe de Modificación que asume todas las recomendaciones establecidas en el Informe de Renovación y que contempla todas las modificaciones sustanciales necesarias para superar las deficiencias y limitaciones detectadas en su día.	La adopción de muchas de las acciones necesarias contenidas en las citadas recomendaciones resulta poco ágil. No ha sido posible implantar con la necesaria agilidad las reformas propuestas, debido a la propia lentitud del procedimiento, mediante la aprobación de sucesivos órganos intermedios y el largo tiempo de espera hasta recibir la aprobación definitiva por la Agencia de Evaluación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	De haber podido intervenir con la agilidad pretendida por el propio máster, todas las recomendaciones de modificación sustancial habrían estado incorporadas al menos ya al inicio del curso 2022-23.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

La Comisión Académica del máster elaboró y aprobó una Memoria de Modificación, en respuesta a las diversas recomendaciones de los órganos evaluadores, que requerían una modificación sustancial, que fueron aprobadas posteriormente por la Junta de Facultad como trámite previo a su tramitación ante la Agencia de Evaluación. A continuación se recoge de manera íntegra el siguiente documento:

Resumen de modificaciones propuestas y aprobadas en Junta de Facultad para el Máster Universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación

El Máster Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación presenta esta Memoria de Modificación por los siguientes motivos:

1. Desde su acreditación y puesta en marcha en 2009, mediante acreditación de la ANECA, este título ha acumulado la suficiente experiencia como para advertir la necesidad de actualización en algunos de los contenidos impartidos, en la propia estructura de sus materias y asignaturas y en los requisitos y baremación de méritos para el acceso al mismo.
2. No obstante, se trata de cambios de incidencia media que no afectan a lo sustancial de sus objetivos, competencias y habilidades, ni a los procedimientos de evaluación, y tan sólo suponen una adaptación más funcional a las necesidades percibidas para el mantenimiento de la máxima calidad de la docencia y generación de conocimientos, así como para el buen funcionamiento de los procedimientos.
3. En consecuencia, se han realizado modificaciones en las estructuras curriculares específicas y también en los Criterios y procedimiento de admisión a la titulación.

Cambios en las Estructuras Curriculares específicas

Se establecen 3 Materias, de las cuales las dos primeras corresponden a la fusión de las cuatro primeras anteriormente existentes (la tercera en la planificación actualizada, quinta en el hasta ahora existente, sigue siendo el Trabajo Fin de Máster, valorado en ambos casos con 12 créditos ECTS).

De cada una de esas materias dependen 2 asignaturas obligatorias (con 6 créditos ECTS por asignatura) y 6 optativas (con 6 créditos ECTS también, por asignatura) de las cuales cada estudiante deberá elegir 2.

En varias de las asignaturas se ha modificado ligeramente el título de estas para adaptarlas a los aspectos más innovadores surgidos en los últimos años respecto a sus contenidos principales.

Se han incorporado también 2 optativas al catálogo de las ofertadas hasta ahora. Pero la principal novedad a este respecto consiste en agruparlas en dos bloques de 6, cada uno vinculado a una de las dos materias, para que el alumno elija 2 de cada bloque.

Se elimina así la antigua estructura de 4 bloques de optativas, dos de ellos con sólo 2 optativas y otros dos con 3 asignaturas, para elegir una asignatura en cada una de dichas divisiones.

Cambios en el proceso de admisión, reconocimiento y movilidad

El Máster Universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación está orientado en primer término a los estudiantes procedentes de los actuales grados en Periodismo, Comunicación, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas, Documentación y Biblioteconomía, Relaciones Internacionales, Sociología, y Ciencias Políticas y a los egresados de las antiguas licenciaturas equivalentes. También, en segundo término, a estudiantes provenientes de licenciaturas o grados en otras ciencias sociales como Derecho, y Economía, así como Humanidades del ámbito de la Filología Hispánica, Historia, Filosofía y análogas.

Se exige como requisito previo indispensable la acreditación del nivel C1 de español para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, cuya lengua materna sea diferente del español. Dichos estudiantes estarán exentos de acreditar este requisito cuando hayan cursado y finalizado estudios previos impartidos íntegramente en lengua española en la propia Universidad Complutense o en otras universidades españolas o de otros países cuya lengua oficial sea el español. Los criterios de valoración para la selección serán los siguientes:

Criterios de valoración	% Máximo
Expediente académico en la titulación de acceso	35%
Curriculum Vitae	20%
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos generales del máster	30%
Conocimientos de idiomas no oficiales en el Estado español acreditados por organismos oficiales	10%
Otros méritos (Premios, otros méritos extraacadémicos y extraprofesionales no valorados en cv)	5%

Para la valoración de la adecuación al perfil el candidato deberá incluir en su presentación de documentación una carta de motivación en la que destaque las razones fundamentales por las que considera tener un perfil adecuado para este máster y los méritos de su formación, trayectoria profesional u orientación futura que avalen su candidatura.

Cambios en la planificación de las enseñanzas

Las enseñanzas quedan estructuradas en tres grandes materias, a razón de 30, 30 y 12 créditos ECTS respectivamente.

Materia 1: Análisis del texto, pragmática de los discursos sociales y periodísticos y semiótica de la cultura. Ella engloba 2 asignaturas obligatorias (12 créditos en total) y 2 asignaturas optativas elegidas de entre un bloque específico de 6 optativas ofertadas (12 créditos en total). El estudiante deberá cursar 24 créditos en total de esta materia.

Materia 2: Contexto sociopolítico y producciones periodísticas en la sociedad de la comunicación global: Ella comprende otras 2 asignaturas obligatorias (12 créditos en total) y 2 asignaturas optativas elegidas de entre un bloque específico de 6 optativas ofertadas (12 créditos en total). El estudiante deberá cursar 24 créditos en total de esta materia.

Materia 3: Trabajo Fin de Máster. Esta materia es obligatoria y tiene adjudicados 12 créditos ECTS. El desglose de la estructura queda detallado como sigue:

Semestre 1, ECTS: 30 Asignaturas:

- Teoría y análisis de la narrativa periodística para la concienciación social / Obligatoria
- Ciberpolítica y Ciberdemocracia / Obligatoria
- Periodismo y comunicación política, corporativa y de campañas / Obligatoria
- 2 optativas a elegir entre 6

Semestre 2 ECTS: 30 Asignaturas:

- Comunicación y movimientos sociales contemporáneos / Obligatoria

- TFM / Obligatoria
- 2 optativas a elegir entre 6

Cambios en el sistema de Evaluación

Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas

Cada materia obligatoria u optativa de las que consta el título incluyen, en función de sus características específicas y en una proporción adaptada a cada caso los siguientes sistemas de evaluación. Con carácter promedio se distribuyen del siguiente modo:

- Examen oral o escrito de los contenidos del temario: 30%
- Presentación de trabajos finales de elaboración personal: 20%.
- Asistencia obligatoria a las clases presenciales y participación en ellas mediante Preguntas y debates: 15%
- Ejercicios prácticos en aula, individuales o colectivos, y entrega de trabajos de corto desarrollo para evaluación continua a lo largo del curso: 30%
- Asistencia a conferencias, seminarios externos, jornadas, visitas programadas (Actividades extra lectivas complementarias): 5%

Evaluación del Trabajo Fin de Máster

La evaluación del Trabajo Fin de Máster se compone de un 40% de la nota propuesta por el tutor del trabajo y un 60% de la nota propuesta por el tribunal que lo juzga. En caso de que la nota propuesta por el tribunal sea inferior a 5 puntos sobre 10, pero la aplicación del promedio ponderado con la del tutor diera un resultado final de aprobado, el tribunal podrá optar por alguna de las opciones siguientes:

- Aplicar el baremo ponderado y mantener la nota resultante de aprobado, o
- Mantener como resultado final la calificación de suspenso por considerar que los fallos detectados resultan demasiado graves como para aceptar el procedimiento de media ponderada con la estimación del tutor.

En todos los casos, los evaluadores deberán cumplimentar una ficha justificativa de su decisión que tiene en cuenta la originalidad, dedicación, aprendizaje y aportación, metodología, resultados/conclusiones y calidad general, además de una valoración cualitativa expuesta en un breve informe razonado.

A su vez, para facilitar la sistematización de criterios, los evaluadores contarán con una rúbrica de evaluación aprobada por la Comisión Académica del Máster.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

No procede

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

(ver página siguiente)

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>El SGIC del Centro y del Máster ha demostrado un correcto funcionamiento a lo largo de todo el curso 2021-2022</p> <p>La formalización y sistematización alcanzada a lo largo de varios cursos ha dotado al sistema de garantías de calidad del título y del conjunto de titulaciones del Centro de una gran robustez y capacidad de supervisión de todas las circunstancias que se van sucediendo.</p> <p>Cualquier modificación o innovación importante aprobada en primera instancia es posteriormente confirmada o revisada en los siguientes órganos de intervención, evitando de esta forma cualquier decisión insuficientemente respaldada.</p> <p>La Comisión de Calidad se ha reunido en cuatro ocasiones. La Comisión de Estudios se ha reunido en cuatro ocasiones. La Comisión Académica del Máster se ha reunido en cuatro ocasiones.</p> <p>Las tres comisiones han reaccionado con prontitud a las necesidades detectadas en cada ámbito, demostrando una capacidad de coordinación y de ejecución de las decisiones, en consonancia con las intervenciones requeridas en cada una de las titulaciones</p>	Punto 1 de la memoria	Seguir cumpliendo la normativa y aplicado la dinámica establecida
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>Tanto la coordinación vertical como la horizontal funcionan correctamente y existe una permanente comunicación entre el profesorado, la Comisión Académica del Máster y el equipo decanal del Centro, lo cual facilita que dicha coordinación sea fluida y que no demore las decisiones que haya que adoptar para continuar mejorando el Máster.</p> <p>Con menos alumnos (de 90 a 60 plazas) ha mejorado la atención a los estudiantes, que valoran de manera positiva el máster. El equipo de profesores es experto y los niveles de calidad son altos. La nueva Comisión es consistente y se consiguen mejores resultados desde la perspectiva de la eficiencia.</p>	Punto 2 de la memoria	Seguir cumpliendo la normativa y aplicado la dinámica establecida
Personal académico	<p>Todos los profesores del máster tienen amplia experiencia profesional y demostrada calidad docente. Son especialistas de prestigio en el campo profesional y en el de la investigación como lo demuestran sus publicaciones y sus reconocimientos universitarios. Forman un grupo comprometido con el desarrollo de una docencia de máxima calidad y asumen los mejores criterios del Espacio Europeo de Educación Superior.</p> <p>De los 16 profesores que formaban la plantilla en el curso 2021-22, tan sólo uno era No Doctor. Pero incluso en ese caso le avalaba una larga experiencia y continuada especialización en la asignatura impartida.</p> <p>Como complemento a la formación aportada por dicha plantilla a través de la docencia regular, el Máster ha contado en el curso 2021-22, con cargo a la subvención recibida desde el Vicerrectorado de la UCM y el Decanato de la Facultad, con un Seminario de Métodos de Investigación, de especial ayuda para el diseño y desarrollo de los Trabajos Fin de Máster. En él han intervenido, además de algunos profesores del máster, otros especialistas invitados provenientes de otras universidades. Dicho Seminario, inaugurado con este formato en el curso 2021-22, se está ofreciendo también durante el curso 2022-23, con el objetivo de incorporarlo de manera permanente como complemento de formación en métodos de investigación. Del mismo modo, han participado algunos colaboradores externos más mediante conferencias ofrecidas como complemento transversal o de manera interna en el desarrollo de algunas asignaturas.</p> <p>La participación en el programa de evaluación Docencia se mantiene cercana al 100% (94,1%, un único profesor no participó por un error en los plazos de solicitud de la evaluación). Ello significa un mantenimiento en un índice muy similar al alcanzado en 2020-21, que en su momento supuso un aumento en 17 puntos porcentuales respecto al curso anterior.</p>	Punto 3 de la memoria	<p>Elevar aún más la categoría docente del profesorado, al estar varios de los profesores en disposición inmediata de obtener plazas y acreditación de superior categoría académica a las mantenidas en el curso 2021-22.</p> <p>Continuar organizando actividades formativas complementarias mediante seminarios de apoyo y conferencias de otros especialistas externos.</p>
Sistema de quejas y sugerencias	El sistema de tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias, renovado y perfeccionado al inicio del curso 2021-22 está sólidamente articulado y coordinado entre los órganos de la Facultad y el propio máster y	Punto 4 de la memoria	Mantener el procedimiento establecido vigilando y revisando su aplicación para lograr el

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
	<p>la información de todo el procedimiento y garantías de este está publicado con muy fácil acceso en las páginas web de la Facultad y el propio máster.</p> <p>El Tribunal de Reclamaciones no ha sido convocado en ninguna ocasión durante el curso 2021-2022, al no haberse recibido ninguna reclamación. En consecuencia, la Comisión Académica del Máster y su Coordinador interpretan que el funcionamiento general se ha ajustado a los procedimientos reglamentados y ha respondido a las expectativas del conjunto del alumnado.</p>		perfeccionamiento que la experiencia acumulada vaya aconsejando adoptar
Indicadores de resultados	<p>Tras la reducción a 60 plazas del número de posibles incorporados en primera matrícula, el porcentaje de matriculados efectivos se mantiene por encima del 60% e incluso aumenta algo dicho resultado en comparación con el curso anterior.</p> <p>La tasa de rendimiento mejora también algo con respecto al curso anterior, con un porcentaje cercano al 90%.</p> <p>El resto de los indicadores recogidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UCM mantiene fluctuaciones muy ligeras con respecto a los cursos anteriores y dentro de un rango de alta satisfacción. Dichos datos son similares al resto de másteres de CC. Sociales y Jurídicas de la UCM y de la misma Facultad.</p>	Punto 5.1 de la Memoria	Incrementar el esfuerzo de divulgación previa del Máster para conseguir atraer un número superior de aspirantes adecuados al perfil del máster para conseguir que la matriculación efectiva y definitiva supere de manera notable el porcentaje de ocupación de plazas conseguido en las últimas ediciones del máster.
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>La realización de las encuestas de satisfacción es un valioso procedimiento para analizar los resultados del funcionamiento de las titulaciones y por tanto deben ser mantenidas y aprovechadas para una comparación a lo largo del tiempo.</p> <p>Los resultados de satisfacción de los estudiantes y profesorado del Máster de Investigación en Periodismo, Discurso y Comunicación revelan una mejora muy sustancial respecto a los expresados en el curso precedente, quedando en el caso del alumnado muy cerca de la puntuación máxima obtenida hace cuatro cursos y obteniendo, en el caso del profesorado, en el 2021-22, la puntuación más alta de los cuatro cursos comparados.</p>	Punto 5.2 de la memoria	Seguir profundizando en la vigilancia de los indicadores de calidad del máster para lograr que los niveles de satisfacción de los diferentes colectivos continúen incrementándose.
Inserción laboral	<p>La satisfacción expresada por los pocos egresados localizados es muy alta, pero sin duda estos datos carecen de representatividad al no disponer de una muestra de egresados mucho más nutrida.</p> <p>Con carácter interno, la coordinación del máster ha estimulado el mantenimiento de direcciones electrónicas actualizadas de los egresados, a través del seguimiento de los respectivos tutores de los trabajos de fin de máster y a partir de esa información dispone de un conocimiento algo más relevante de las trayectorias profesionales de una parte al menos de sus egresados.</p> <p>De dichos datos se desprende (aun siendo conscientes de su carácter incompleto), que una parte relevante de los alumnos acaban mayoritariamente con buena preparación y muchos se sitúan en los medios, la docencia o la empresa, tanto en el mercado nacional como en el de sus respectivos países, e incluso en empresas e instituciones de proyección transnacional. Asimismo algunos han alcanzado puestos de la máxima responsabilidad a los pocos años de haber finalizado sus estudios en el máster.</p>	Punto 5.3 de la memoria	Mantener y ampliar la base de datos interna del máster con datos del recorrido laboral de los egresados para mejorar el conocimiento más preciso de este apartado. Instar a la Oficina de Calidad del Vicerrectorado a configurar un sistema mucho más eficaz de localización y contacto con egresados, a fin de lograr que las encuestas realizadas a este colectivo permitan obtener una información mucho más representativa.
Programas de movilidad	No procede	Punto 5.4 de la Memoria	--
Prácticas externas	No procede	Punto 5.4 de la Memoria	--
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<p>Se ha presentado un detallado Informe de Modificación que asume todas las recomendaciones establecidas en el Informe de Renovación y que contempla todas las modificaciones sustanciales necesarias para superar las deficiencias y limitaciones detectadas en su día.</p> <p>El resto de las reformas no sustanciales requeridas a través de los informes de verificación y seguimiento han sido adoptadas con gran celeridad y el máster cumple en la actualidad a plena satisfacción todos los requerimientos y estándares de calidad.</p>	Punto 6 de la Memoria	Seguir cumpliendo con la máxima celeridad todos los requerimientos derivados de los informes de seguimiento y renovación de la acreditación.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

(Ver la página siguiente)

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

NO PROCEDE, al estar en este momento a la espera de la aprobación del INFORME DE MODIFICACIÓN, que permitirá implantar las acciones y medidas de mejora sustancial ya solicitadas.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado / En proceso / No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Excesivo número de reuniones y pluralidad de instancias para confirmar cada caso decisión (tres comisiones más Junta de Facultad y Consejo de Gobierno de la Universidad).	Duplicación de algunas instancias de control y requisitos excesivos para la aprobación de modificaciones que podrían ser simplemente verificadas a posteriori.	El cambio de ciertas modificaciones podría agilizarse y algunas instancias de control solapadas podrían suprimirse (Ej. Comisión de Estudios y Comisión de Calidad)	Número de sesiones de cada órgano implicado	Vicerrectorado y Decanato	Curso 2022-2023	No realizado
	Sobrecarga enorme para los convocados y retardo en la aplicación de algunas de las modificaciones necesarias. Asimismo, el incumplimiento por parte de oficinas del Rectorado de los plazos en la entrega de algunos informes exigidos para cumplimentar los informes de seguimiento lastra el cumplimiento de los compromisos de información demandados por el propio Rectorado	Acumulación de tareas en la Oficina de Calidad del Vicerrectorado	Incremento del personal destinado a estas tareas en Vicerrectorado	Fechas de recepción de los informes de cursos sucesivos	Vicerrectorado	Curso 2023-2024	No realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Los pasos intermedios de aprobación requeridos para modificación (como cambios en el baremo para las admisiones, modificación del título de algunas asignaturas, etc.) han impedido mayor agilidad en la adopción de las medidas acordadas para continuar mejorando el título Tras haber cumplido durante el curso 2021-2022 la elaboración y tramitación de todos los informes requeridos, la titulación está a la espera de la autorización para aplicar la nueva baremación propuesta y el resto de las reformas propuestas.	Duplicación de algunas instancias de control y requisitos excesivos para la aprobación de las modificaciones que podrían ser simplemente verificadas a posteriori.	Ciertas modificaciones podrían agilizarse mediante un control a posteriori. Ello habría permitido al Máster dotarse de mejores niveles de calidad con más de un curso de antelación	Tiempo transcurrido entre el momento de las propuestas y el de su aprobación y ejecución	Agencia de Evaluación Fundación Madri+D	Curso 2023-2024	No realizado
Personal Académico	Dificultad de sustituir a profesores jubilados con el mismo grado de categoría y especialidad	Congelación de las tasas de reposición durante varios años han producido una brecha en los escalones intermedios y superiores de las categorías docentes.	Ir anticipando con la suficiente antelación las situaciones de potencias reemplazos del profesorado en expectativa de jubilación.	Adecuación anual de la plantilla de profesorado	Coordinador y Comisión Académica del Máster	Cursos próximos	En proceso

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado / En proceso / No realizado
		Las especializaciones de las materias de Máster no siempre se pueden cubrir de la manera más adecuada con el profesorado de reemplazo.					
Sistema de quejas y sugerencias	Necesidad de dar mayor publicidad a los procedimientos del sistema para que todo el alumnado sea consciente de la posibilidad de su utilización Algunos pasos por seguir podrían ser simplificados para resolver con mayor agilidad.	No basta con facilitar la información en la web Algunas instancias del procedimiento pueden resultar simplificadas	Hay que recordar la existencia y requisitos del procedimiento por otras vías Eliminar la duplicación de algunas instancias en el procedimiento	Revisión del procedimiento establecido y publicado en la web de la Facultad	Facultad	Cursos 2022-2023	No realizado
Indicadores de resultados	Deseable una mayor tasa de cobertura final o efectiva de las plazas de nuevo ingreso El alto número de anulaciones de matrícula, incluso en fechas bastantes posteriores a la matriculación, lastra los indicadores de la cobertura cuando ya no es posible la captación de otros estudiantes. La alta tasa de demanda del Máster (456,67%) resulta a este respecto engañosa, ya que en buena medida viene causada por un muy alto volumen de aspirantes que no se adecúan al perfil del Máster	La competencia de otros Másteres de perfil análogo, con preferencia prioritaria, reduce de manera considerable el número final de aspirantes matriculados. La facilidad de anulación de matrículas, o cambio posterior a otros másteres, sin establecer ninguna penalización, facilita el alto número de matriculaciones anuladas.	Necesario captar el interés de un volumen superior de candidatos con una adecuación superior al perfil Deberían establecerse fechas límites para la anulación de matrículas o la retención de una importante compensación económica para las anulaciones tardías, dados los problemas de planificación que causan al conjunto del Máster y a la planificación de actividades de cada asignatura. Los cambios planeados en la baremación y la reforma parcial de algunas de las asignaturas ayudarían a mejorar estas cuestiones.	Tasas de cobertura y de demanda	Oficina de Calidad del Vicerrectorado. Coordinador y Comisión Académica del Máster	Curso 2023-2024	No realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	Muy baja participación de estudiantes, profesorado y egresados en las encuestas de satisfacción	Falta de diferenciación ante los estudiantes y los profesores de las	Es necesario informar e insistir más ante cada uno de los colectivos para que se	Tasas de satisfacción de diferentes colectivos	Oficina de Calidad del Vicerrectorado	Curso 2023-2024	No realizado

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado / En proceso / No realizado
	Importante descenso de satisfacción del PAS (el más bajo de los últimos cuatro cursos)	encuestas de docencia y satisfacción. Algunos pueden pensar que ya respondieron a la primera de ellas y consideran la segunda como una repetición de la primera. El importante descenso de satisfacción del PAS probablemente tiene que ver la escasez de personal que ha de atender -por el contrario- a un incesante aumento de las actividades y procedimientos que tienen que gestionar.	incremento dicha participación.. Probablemente será necesario diferenciar mejor las encuestas del Programa Docencia de estas encuestas de satisfacción, ya que una parte de los implicados pueden interpretar que ya han cumplimentado las encuestas de valoración cuando han respondido a uno de estos cuestionarios y no prestan atención cuando reciben la solicitud de cumplimentar la segunda encuesta. Necesario dotar de más personal a las secciones del PAS y establecer con más claridad las funciones y tareas específicas de cada sección				
Inserción laboral	Muy deficiente capacidad demostrada hasta la fecha para localizar egresados por parte de la Oficina encargada de realizar estas encuestas	Dificultad de seguimiento de los egresados, que no mantienen activas sus direcciones electrónicas y no comunican otras actualizadas. Problema especialmente intenso en Másteres como este al contar con un conjunto muy amplio de egresados de otros países y especialmente del Extremo Oriente	Promover procedimientos mucho más eficaces de localización y actualización de direcciones de contacto de los egresados	Encuestas de satisfacción a egresados	Oficina de Calidad del Vicerrectorado	Curso 2023-2024	No realizado

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado / En proceso / No realizado
Programas de movilidad	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
Prácticas externas	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No ha sido posible implantar con la necesaria agilidad las reformas propuestas, debido a la propia lentitud del procedimiento, mediante la aprobación de sucesivos órganos intermedios y el largo tiempo de espera hasta recibir la aprobación definitiva por la Agencia de Evaluación. De haber podido intervenir con la agilidad pretendida por el propio Máster, todas las recomendaciones de modificación sustancial habrían estado incorporadas al menos ya al inicio del curso 2022-2023.	La propia pluralidad de instancias, cuya intervención es requerida y la lentitud del procedimiento de validación de las reformas sustanciales.	Agilizar y simplificar los procedimientos, aceptando fórmulas de confirmación a posteriori para algunos cambios urgentes.	Fechas de emisión de los informes de Seguimiento y de Modificación.	Agencia de Evaluación Fundación Madri+D	Cursos próximos	No realizado

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN CON FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022